

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/011/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIALES, ARTÍCULOS METÁLICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA, EJERCICIO FISCAL 2026.

AGOSTO 2026

ÍNDICE

	Página
1.- GENERALES DE LA CONVOCANTE.	4
1.1 IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
1.2 DOMICILIO.	4
1.3 MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.	4
1.4 FUNDAMENTO PARA LICITAR.	5
1.5 ORIGEN DE LOS RECURSOS.	5
2.- OBJETO DE LA LICITACIÓN.	5
2.1 PARTICIPACIÓN.	5
2.2 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO	6
2.3 CONVOCATORIA.	7
2.4 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	7
2.5 COSTO Y VENTA DE BASES.	7
2.6 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	8
2.7 CONTRALORÍA CIUDADANA	8
3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.	8
3.1 CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.	8
3.2 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES.	8
3.3 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS	8
3.4 GARANTÍA DE LOS BIENES	8
3.5 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	9
4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	9
4.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.	9
4.2 REQUISITOS TÉCNICOS.	12
4.3 REQUISITOS ECONÓMICOS.	13
5.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	13
5.1 CONTENIDO DEL SOBRE.	13
5.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	14
6.- DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.	14
6.1 JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.	15
6.2 PRIMERA ETAPA	15
6.2.1 ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRE, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	15
6.2.2 DICTAMEN DE FALLO.	16
6.3 SEGUNDA ETAPA.	17
6.3.1 PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.	17
7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	18
7.1 SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.	18
7.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	19
7.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	19
7.4 PLAZO PARA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN.	19
8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	20
9.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.	20
10.- LICITACIÓN DESIERTA.	21
10.1 SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	21

11.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN.	21
11.1 SUSCRIPCIÓN.	21
11.2 REGULACIÓN.	21
11.3 FORMALIZACIÓN.	22
11.4 CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	22
11.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO.	22
11.6 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES	23
12.- CONDICIONES ECONÓMICAS.	23
12.1 FIRMEZA DE PRECIOS.	23
12.2 ANTICIPOS.	23
12.3 PAGO DE LA ADQUISICIÓN.	23
12.4 IMPUESTOS Y DERECHOS.	23
13.- GARANTÍAS.	23
13.1 DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	24
13.2 DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	24
14.- SANCIONES Y RESCISIÓN DEL CONTRATO	24
14.1 PENA CONVENCIONAL.	24
14.2 EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	24
14.3 EFECTIVIDAD EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	25
14.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	25
15.- INCONFORMIDADES.	26
16.- CONTROVERSIAS.	26
ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.	27
ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL.	46
ANEXO 3 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	47
ANEXO 4 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	48
ANEXO 5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA).	49
ANEXO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS MÁS BAJOS.	54
ANEXO 7 CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD.	55
ANEXO 8. CONTRATO TIPO.	56

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 53, LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 31; LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 59 Y 62 PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO ARTÍCULOS 37, 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, VÍA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES Y LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, EN ADELANTE **"LA CONVOCANTE"**, SITA EN CABALLO CALCO NÚMERO 22 PRIMER PISO, COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04020, CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/011/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIALES, ARTÍCULOS METÁLICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA, EJERCICIO FISCAL 2026, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO, EN LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENAMIENTO CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2. DOMICILIO:

"LA CONVOCANTE" TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN CABALLO CALCO No. 22, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

1.3. MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES:

LA ALCALDÍA DE COYOACÁN EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS POLÍTICAS TERCERA Y SEXTA FRACCIONES III, IV Y V DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL INCISO A) FRACCIÓN II DEL NUMERAL DÉCIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES, A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 139 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2015; SE MANIFIESTA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENDRÁN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON: POR LA CONVOCANTE, LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.- LIC. ALEJANDRO ISAÍ GÓMEZ DELGADO, LA SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES.- JAQUELIN VIDAL SILVA Y LA

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES.- MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA, POR EL ÁREA REQUERENTE, LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- LIC. ILIANA BEATRIZ PARDO HERNÁNDEZ, EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.- JUAN MANUEL CORTES RICO, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN URBANA.- HÉCTOR MIGUEL CANSECO RODRÍGUEZ, SUBDIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO.- AGRIPINO ZENIL ZENIL, LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS. - JUAN ALBERTO VELASCO AGUIRRE, LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS. - JUANA AMAYA CÓRDOVA Y LA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO. - ALEJANDRA JIMÉNEZ CRUZ.

1.4. FUNDAMENTO PARA LICITAR:

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE REALIZARÁ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 59, 62 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO ARTÍCULOS 37, 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO.

1.5. ORIGEN DE LOS RECURSOS

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS A ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SAF/SE/0389/2025, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2025, SIGNADO POR EL MTRO. JORGE DAVID ESQUINCA ANCHONDO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE AJUSTARÁN INVARIABLEMENTE AL MONTO AUTORIZADO POR EL MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, MEDIANTE OFICIOS NÚMERO ALC/DGAF/DRF/1129/2026, ALC/DGAF/DRF/1142/2026, ALC/DGAF/DRF/1143/2026, ALC/DGAF/DRF/1161/2026, ALC/DGAF/DRF/1162/2026, ALC/DGAF/DRF/1167/2026 DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 2471 "ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN", 2481 "MATERIALES COMPLEMENTARIOS", 2511 "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS", 2521 "FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS", " 2561 "FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS", 2591 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS", 2741 "PRODUCTOS TEXTILES", 2751 "BLANCOS Y OTROS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR", 2911 "HERRAMIENTAS MENORES", 2921 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS", 2961 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE", 2981 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS" Y 2991 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES"

2.- OBJETO DE LA LICITACIÓN:

2.1. PARTICIPACIÓN.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS, CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS RESIDENTES EN EL PAÍS, PARA QUE LIBREMENTE PRESENTEN PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRES CERRADOS, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN FORMAL E INSTITUCIONAL A LOS PROVEEDORES DEL MERCADO NACIONAL QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO

TÉCNICO DE ESTAS BASES CORRESPONDIENTE A LAS REQUISICIONES DE COMPRA NÚMEROS C-030-26, C-031-26, C-032-26, C-033-26, C-034-26, C-036-26, C-037-26, C-038-26, C-039-26, C-040-26, C-044-26, C-046-26, C-048-26, C-054-26, C-055-26, C-056-26, C-057-26, C-058-26, C-059-26, C-060-26, C-061-26, C-063-26, C-064-26, C-071-26, C-072-26, C-073-26, C-74-26, C-079-26, C-080-26, C-086-26, C-088-26, C-091-26, C-092-26, C-096-26, C-099-26, C-100-26.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

EN APEGO AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE HARÁ POR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, AL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE", GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.2. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA **MAESTRA MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LIC. **ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA **CIUDADANA JAQUELIN VIDAL SILVA**, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES Y LA **CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, SON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUIENES PODRÁN INDISTINTAMENTE PRESIDIR Y FIRMAR LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTAMEN Y EL FALLO CORRESPONDIENTE. MISMAS QUE CUENTAN CON LAS ATRIBUCIONES PARA LOS ACTOS O PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES".

EN CUMPLIMIENTO CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTOS DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN" Y DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO A) E INCISO B), SE INFORMA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN: LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **MAESTRA MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, **LICENCIADO ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO**, LA SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, **CIUDADANA JAQUELIN VIDAL SILVA** Y LA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, **CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA**, POR EL ÁREA SOLICITANTE, LA DIRECTORA

GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- LIC. ILIANA BEATRIZ PARDO HERNÁNDEZ, EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.- JUAN MANUEL CORTES RICO, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN URBANA.- HÉCTOR MIGUEL CANSECO RODRÍGUEZ, EL SUBDIRECTOR DE MEJORAMIENTO URBANO.- AGRIPINO ZENIL ZENIL, LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.- MARTHA AMALIA ELGUEA VINIEGRA, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE OBRAS PÚBLICAS.- JUAN ALBERTO VELASCO AGUIRRE, LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.- JUANA AMAYA CÓRDOVA Y LA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO. – ALEJANDRA JIMÉNEZ CRUZ.

2.3. CONVOCATORIA

LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN MODIFICARSE, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES ORIGINALMENTE REQUERIDOS. LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN EL CASO DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES SE HARÁ MEDIANTE EL ACTA ELABORADA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. AQUELLOS QUE ADQUIRIERON BASES Y NO ASISTIERON A DICHA JUNTA, PODRÁN SOLICITAR COPIA DEL ACTA DE ACLARACIONES EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN, UBICADA EN CABALLO CALCO NÚMERO 22 PRIMER PISO, COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04020, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HRS.

2.4. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ONCE, EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2026, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

2.5. COSTO Y VENTA DE BASES.

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA POR MEDIO DEL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (SIDURG), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS BASES ESTARÁN PARA SU CONSULTA Y VENTA LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN CABALLO CALCO NÚMERO 22 PRIMER PISO, COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, CÓDIGO POTAL 04020, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS Y PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA <http://www.coyoacan.cdmx.gob.mx> DE LA ALCALDÍA.

LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LA BASES, DEBERÁN HACERLO EN LOS DÍAS Y HORARIOS DE VENTA ANTES SEÑALADOS; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PAGO POR LA COMPRA DE BASES, SE REFLEJA EN LA PLATAFORMA DEL SIDURG MISMA QUE ES ADMINISTRADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA DOS HORAS POSTERIORES A HABERLO RELIZADO, POR LO QUE EN CASO DE QUE EFECTÚEN EL PAGO EL ÚLTIMO DÍA DE VENTA

CERCA DEL HORARIO LÍMITE (13:00 HORAS), DICHO PAGO NO SE REGISTRARÁ EN TIEMPO EN LA PLATAFORMA INDICADA, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO TENDRÁ EL RECIBO DE ENTERO QUE COMPRUEBE QUE EL PAGO HA SIDO RECIBIDO EN LA SECRETARÍA CITADA, MOTIVO POR EL CUAL NO PODRÁ EMITIR EL RECIBO DE PAGO DE BASES REQUISITO SOLICITADO MEDIANTE EL INCISO C) DEL NUMERAL 4.1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

2.6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA.

2.7. CONTRALORÍA CIUDADANA

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO A LA PERSONA CONTRALORA CIUDADANA DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN:

3.1. CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.

LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIALES, ARTÍCULOS METÁLICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA, EJERCICIO FISCAL 2026, QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE INTEGRA EN 719 PARTIDAS, LAS CUALES SE UTILIZARÁN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTELES ESCOLARES, EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA; ASÍ COMO, PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS EN ESTA DEMARCACIÓN.

3.2. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁN DE ACUERDO CON EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

3.3. NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES, MARCAS O CUALQUIER OTRA ALTERNATIVA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA OPCIÓN PARA CADA PARTIDA QUE OFERTE.

3.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SEÑALANDO QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁN NUEVOS, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD, DURANTE UN PERÍODO DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN CUMPLIENDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PREVISTAS EN EL ANEXO NÚMERO 1, ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES; EN CASO CONTRARIO Y SI FUERA EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTARÁ OBLIGADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LO REQUERIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ÁREA SOLICITANTE".

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REALICE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, EL ÁREA REQUERENTE LO HARÁ DE CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE, A FIN DE PROCEDER A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

3.5. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO/A ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONVOCANTE", NI PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TANTO, "LA CONVOCANTE" NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR CUALQUIER RECLAMO O REQUERIMIENTO QUE CONOZCA SOBRE EL PARTICULAR.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS INDICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 5, RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA)** DE LAS PRESENTES BASES:

- A) DEMOSTRAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **ACTA CONSTITUTIVA** Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS Y EN LAS QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN, PARA PERSONAS MORALES (ORIGINAL Y COPIA). LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR **ACTA DE NACIMIENTO** (ORIGINAL Y COPIA); ASÍ COMO COPIA DEL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, MISMO QUE SERÁ COTEJADO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA EXHIBIDA EN ATENCIÓN DEL REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO D) DE ESTE NUMERAL.
- B) ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE OSTENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL **PODER NOTARIAL** RESPECTIVO Y LA MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA. EN CASO DE QUE SE DESIGNE A OTRA PERSONA DEBERÁ TRAER CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL Y FIRMADA POR DOS TESTIGOS, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS.
- C) PRESENTAR EL **RECIBO DE PAGO DE BASES** DE ESTA LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
- D) SOLICITUD DE **INSCRIPCIÓN O AVISO DE ALTA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, ASÍ COMO LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (R.F.C.)**, QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA SEA CONGRUENTE CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, TANTO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, COMO MORALES (EN ORIGINAL Y COPIA).
- E) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, EN ORIGINAL Y COPIA VIGENTE).
- F) **COMPROBANTE DE DOMICILIO** (ORIGINAL Y COPIA) ACTUALIZADO NO MAYOR A TRES MESES, DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA. (RECIBO DE PAGO DE LUZ, TELÉFONO, AGUA, PREDIAL,

ESTADO DE CUENTA A NOMBRE DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN ORIGINAL Y COPIA). EN CASO DE HABER REALIZADO CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL MISMO, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (FORMATO R2).

- G) **CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE**, (ORIGINAL Y COPIA) DONDE CONSTE QUE, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE EN DICHO PADRÓN.
- H) **CURRICULUM ACTUALIZADO**, DESTACANDO LA EXPERIENCIA EN LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO LA UBICACIÓN DE SUS OFICINAS O INSTALACIONES.
- I) PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LOS IMPUESTOS I.S.R. E I.V.A. MEDIANTE LA **DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. E I.V.A. CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, CON LOS COMPROBANTES DE PAGO EN ORIGINAL Y COPIA.
- J) **CONSTANCIA DE ADEUDO** TRAMITADA ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL PARTICIPANTE, DONDE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON LOS PAGOS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES SEAN APLICABLES, EN EL CASO DE CONTAR CON DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERA SER DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (ORIGINAL) O BIEN LAS CONTRIBUCIONES APLICABLES SEGÚN SI ENTIDAD FEDERATIVA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR "CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011.

EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PORQUE LAS MISMAS SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO NO MAYOR A 3 MESES PREVIOS A ESTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL ACREDITE LA SOLICITUD DE DICHAS CONSTANCIAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ASIMISMO, LOS PARTICIPANTES TENDRÁN QUE ADJUNTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO CUALES SON LAS CONTRIBUCIONES A LAS QUE ESTÁN OBLIGADOS, SEGÚN SU ENTIDAD FEDERATIVA, Y DE NO ESTARLO O NO SER CONTRIBUYENTES DE ALGÚN IMPUESTO, DEBERÁN INDICAR LOS MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN Y EN SU CASO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE SU DICHO.

SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE LES APLIQUEN, PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICHA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- K) PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D, FRACCIONES I Y II, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTAS OPINIONES CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- L) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS. SI SE COMPROBABA QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, AUTOMÁTICAMENTE SE DESECHARÁN SUS PROPUESTAS Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. (ORIGINAL).
- M) CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EN LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA COYOACÁN.
- N) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.
- O) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL, NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- P) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUENTA POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 PRIMER

PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O BIEN SEÑALAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

- Q) LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SE GARANTIZARÁ MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA ALCALDÍA EN COYOACÁN (ORIGINAL), **CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO**, POSTERIOR A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ TAMBIÉN SER ANEXADO A LA PROPUESTA TÉCNICA.
- R) PRESENTAR EL **ANEXO NÚMERO "2" ACREDITACIÓN LEGAL** DEBIDAMENTE REQUISITADO (ORIGINAL).
- S) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CUENTA CON LA **CAPACIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR EL PERIODO EN QUE EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE.
- T) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SEÑALE QUE **EL TRASLADO Y ENTREGA SERÁ LIBRE A BORDO DESTINO**.
- U) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE PERSONA FÍSICA O MORAL, COMO SE ESTIPULA EN EL **ANEXO NÚMERO 7** (ORIGINAL).
- V) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SEÑALE QUE LA EMPRESA (PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA), **NO SE ENCUENTRA SANCIONADA O INHABILITADA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y/O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.
- W) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, (ORIGINAL) DONDE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y/O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, Y NO TENDRÁN EN EL SIGUIENTE AÑO O NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS **CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR LA CONVOCANTE Y POR EL ÁREA SOLICITANTE, SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.3 DE ESTAS BASES, A FIN DE EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE ALGÚN CONFLICTO DE INTERESES**.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.

- I) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SEÑALEN, QUE EN CASO DE SER EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, **SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN PERFECTAS CONDICIONES, DE MANERA OPORTUNA, CONFORME AL NUMERAL 3.4. Y ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES**.

- II) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS QUE CONTENGAN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES ENUNCIADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO**, LAS FICHAS MENCIONADAS DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADAS CONTENIENDO RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA, NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LAS MANIFESTACIONES ANTERIORES SE EFECTUARÁN EN LOS FORMATOS ANEXOS A ESTAS BASES, O BIEN MEDIANTE UN ESCRITO FORMAL, AMBOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADO, RESPETANDO LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS ANEXOS DE REFERENCIA, PARA LO CUAL LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE EN **IDIOMA ESPAÑOL (MÉXICO)** Y EN EL **ORDEN ANTES DESCRITO**; LAS COPIAS PRESENTADAS DEBERÁN ESTAR **LEGIBLES Y SEPARADAS** DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL.

4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO NÚMERO 4**.
B) FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA).

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN:

5.1. CONTENIDO DEL SOBRE.

EL SOBRE INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:

- A) **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA PARA SU COTEJO, ESTO CON EL FIN DE CALIFICAR LA SOLVENCIA DEL PARTICIPANTE. ESTA DEBERÁ INTEGRARSE DE ACUERDO AL NUMERAL 4., 4.1. INCISOS "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W" DEL **ANEXO NÚMERO 5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA)** DE LAS PRESENTES BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA.
- B) **LA PROPUESTA TÉCNICA:** DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE PARTIDAS, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA; LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA, ETC. ÉSTA DEBERÁ INTEGRARSE DE ACUERDO CON EL **NUMERAL 4.2 INCISOS I) Y II)**, ASÍ COMO EL **ANEXO NÚMERO 5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN**
- C) **LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE:** NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO; CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA; PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL GENERAL, IMPORTE Y PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, TODO EN MONEDA NACIONAL; GARANTÍA DE PRECIOS FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN; ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "**LA CONVOCANTE**" Y LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS DATOS DE LA MISMA, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, BILLETE DE DEPÓSITO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL NUMERAL

13.1 DE LAS PRESENTE BASES, ASIMISMO, ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 4.3. INCISOS "A", "B", DEL ANEXO NÚMERO 5, RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA), DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER INTEGRADAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO, EL CUAL DEBERÁ VENIR PLENAMENTE IDENTIFICADO, SELLADO Y ROTULADO, CONTENIENDO LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.

EL NÚMERO, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LAS PARTIDAS, DEBERÁN SER IGUALES PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

5.2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL SOBRE ANTES MENCIONADO Y:

- A) DIRIGIDAS A LA ALCALDÍA COYOACÁN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ATENCIÓN A LA MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- B) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y CUALQUIER DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SOLICITEN, DEBERÁN VENIR EN UN ESCRITO CLARO Y FORMAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS DE ACUERDO CON LOS **ANEXOS NÚMEROS 3 Y 4**, FECHADOS Y FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, SE SOLICITA ACOMPAÑAR EN MEDIO ELECTRÓNICO MEDIANTE DISCO COMPACTO (CD) Ó MEMORIA (USB) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLAS DE ESTA MANERA, SIN EMBARGO AGILIZARÁ EL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ESTARÁN PRESIDIDOS INDISTINTAMENTE POR EL LIC. ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA CIUDADANA JAQUELIN VIDAL SILVA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES Y/O LA CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES.

LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN CABALLO CALCO No. 22 PRIMER PISO, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, C.P. 04020, ALCALDÍA COYOACÁN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO SE LEVANTARÁN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CADA EVENTO POR QUIENES PARTICIPEN EN ELLOS. SE ENTREGARÁ COPIA DE LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS EVENTOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN AL ACTO, ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LOS ACTOS INICIARÁN PUNTUALMENTE EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADA. EN EL CASO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE, REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO SE PERMITIRÁ LA ENTREGA DEL SOBRE A QUIENES SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN ANTE LOS REPRESENTANTES DE "LA CONVOCANTE", DEL ÁREA REQUERENTE, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN Y DE LA PERSONA CONTRALOR CIUDADANO.

6.1. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS.

LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DARÁ RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN RECIBIDO POR ESCRITO O EN SU CASO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, REFERENTES A LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS O ECONÓMICOS Y EL ÁREA REQUERENTE DE LA ADQUISICIÓN, DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, MISMA QUE CONTENDRÁ LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS QUE HUBIEREN FORMULADO LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE SU REPRESENTADA, (PODRÁN ACOMPAÑAR ESTE ESCRITO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO), MISMO QUE SERÁ FIRMADO POR LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA. QUIEN NO ASISTA A ESTE ACTO, DEBERÁ RECOGER EL ACTA EN LA SEDE DE "LA CONVOCANTE", DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES.

SE SOLICITA QUE, PARA AGILIZAR EL EVENTO EN ESTA ETAPA, LAS PREGUNTAS O DUDAS, SEAN PRESENTADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: adquisicionycontroldematerial@gmail.com

NOTA: EL CONTENIDO DEL ACTA DE ESTE EVENTO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

6.2. PRIMERA ETAPA.

6.2.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRE Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS.

- A) EN EL LUGAR, FECHA Y HORA ANTES SEÑALADOS, SE RECIBIRÁ EL SOBRE CERRADO, EN FORMA INVOLABLE Y PLENAMENTE IDENTIFICADO. QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

EN ESTE ACTO LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA Y EL ÁREA REQUERENTE LA PROPUESTA TÉCNICA Y SUS REQUISITOS.

- B) SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL SOBRE REVISÁNDOSE CUANTITATIVAMENTE, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁN APROBADAS AQUELLAS QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES Y SE DESECHARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGÚN DOCUMENTO O NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

- C) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO** Y CON LOS DATOS GENERALES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, SE ASENTARÁ EN EL ACTA EL NÚMERO DE PARTIDAS COTIZADAS.
- D) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE ACOMPAÑEN DE LA GARANTÍA (ORIGINAL Y COPIA), PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA, POR EL 5% SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA A LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL ACTO DE FALLO, SOLICITÁNDOLA POR ESCRITO EL PARTICIPANTE. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE LE DEVOLVERÁ AL PARTICIPANTE EN EL MOMENTO QUE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE IGUAL FORMA SOLICITÁNDOLA POR ESCRITO.
- E) SE REVISARÁ Y DARÁ LECTURA AL SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE QUIENES RESULTARON TÉCNICAMENTE ACEPTADOS Y SE ASENTARÁ DICHA INFORMACIÓN EN EL ACTA.
- F) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁN SER RUBRICADAS POR TODOS LOS PARTICIPANTES, POR **"LA CONVOCANTE"**, POR EL ÁREA REQUIRENTE, POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN Y POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.
- G) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE NO FUERON ACEPTADAS, SERÁN DEVUELTAS POR **"LA CONVOCANTE"** UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, SOLICITÁNDOLAS POR ESCRITO.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUEDARÁN EN CUSTODIA DE **"LA CONVOCANTE"**, HASTA LA FECHA PREVISTA PARA EL ACTO DE FALLO Y SE PROCEDERÁ A LEVANTAR POR ESCRITO EL ACTA RESPECTIVA.

LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES, ÚNICAMENTE COMO OBSERVADORES.

6.2.2. DICTAMEN DE FALLO.

EL DICTAMEN DE FALLO COMPRENDERÁ LO SIGUIENTE (**ANÁLISIS CUALITATIVO**):

- A) SE ANALIZARÁ CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y SE MENCIONARÁ LAS QUE CUMPLIERON O INCUMPLIERON CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE OFRECEN CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO** Y SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:

- 1.- SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- 2.- QUE LA DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO** DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.
- 3.- UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE PROCEDERÁ A INFORMAR A LOS PARTICIPANTES LOS MOTIVOS DE SU ACEPTACIÓN O DESCALIFICACIÓN, SUSTENTADOS CON LA VALORACIÓN TÉCNICA QUE EMITA EL ÁREA REQUIRENTE.

EN EL CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNO DE LOS PUNTOS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO**, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

C) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:

- 1.- SE EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE APROBARÁN AQUELLAS QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES Y VENTAJAS ECONÓMICAS PARA **"LA CONVOCANTE"**.
- 2.- SE VERIFICARÁ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO**.

6.3. SEGUNDA ETAPA.

6.3.1. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **20 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS.**

- A) EN EL LUGAR, FECHA Y HORA PREVISTOS PARA ESTE EVENTO, SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SUSTENTE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, EN EL QUE SE EXPLICARÁN LAS RAZONES POR LAS QUE FUERON ACEPTADAS UNAS PROPUESTAS Y DESECHADAS OTRAS.
- B) CONFORME AL DICTAMEN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LOS PRECIOS CONVENIENTES PARA **"LA CONVOCANTE"** DE QUIENES RESULTARON TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACEPTADOS.
- C) EN ESTE MISMO ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES TENDRÁN CONOCIMIENTO DE LAS OFERTAS QUE RESULTARON ACEPTADAS Y PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN BENEFICIO DE **"LA CONVOCANTE"**, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA **"LA CONVOCANTE"**, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ ACREDITAR EN EL MISMO ACTO.

LOS PARTICIPANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN VARIAS OCASIONES, MEDIANTE EL **ANEXO NÚMERO 6** DE LAS BASES, DICHO FORMATO DEBERÁ ENTREGARLO **POR CADA RONDA DE SUBASTA**, EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA Y SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA (S) QUE FINALMENTE HAYA (N) OFRECIDO EL MEJOR PRECIO Y CONDICIONES PARA **"LA CONVOCANTE"**.

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A LAS QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

C.1) SE ADJUDICARÁ AL (OS) PARTICIPANTE (S) QUE HUBIERE (N) OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.

C.2) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO.

UNA VEZ DETERMINADO EL (OS) PARTICIPANTE (S) QUE HAYA (N) OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO Y COMO CONSECUENCIA HAYA (N) RESULTADO ADJUDICADO (S), SE LEVANTARÁ ACTA ENTREGÁNDOSE COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A LOS QUE NO HUBIESEN ASISTIDO.

D) LAS PROPUESTAS DESECHADAS SERÁN DEVUELTAS A QUIEN CORRESPONDA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁN SOLICITARLAS POR ESCRITO.

E) BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁN NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, NI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.- SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTALES SOLICITADAS MEDIANTE EL NUMERAL 4.1. TODA VEZ QUE SE SELECCIONARÁ A QUIENES CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DISPUESTOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE ELEGIRÁ A QUIEN (ES) REÚNA (N) LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PARA **"LA CONVOCANTE"**.

DE IGUAL FORMA, **"LA CONVOCANTE"** A TRAVÉS DEL ÁREA REQUERENTE, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL (OS) PARTICIPANTE (S) EN ESTA ETAPA O EN EL TRANCURSO DE LA VIGENCIA DEL RESPECTIVO CONTRATO, EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA **VERIFICAR SU INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA, QUE PERMITA SOLVENTAR LO OFERTADO.**

7.2.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA, LA SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO, COMO ÁREAS REQUERENTES LLEVARÁN A CABO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DESECHARÁ LAS QUE NO CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS DISPUESTOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SE SELECCIONARÁ (N) AQUELLA (S) QUE REÚNA (N) LA (S) MEJOR (ES) CONDICIONES TÉCNICAS Y QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS MEDIANTE EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.

7.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, EFECTUARÁN EL ANÁLISIS DETALLADO Y COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SE SELECCIONARÁ (N) AQUELLA (S) QUE CUMPLA (N) CON LA TOTALIDAD DE ELLAS Y OFREZCA (N) LAS MEJORES CONDICIONES Y VENTAJAS ECONÓMICAS PARA "LA CONVOCANTE".

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES; LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO REFERENCIA, EL PRECIO SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.8, 5.8.1, FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTO CON LA FINALIDAD DE BUSCAR EN TODO MOMENTO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO PARA "LA CONVOCANTE".

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EQUITATIVAMENTE Y EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y EN DICHA EVALUACIÓN NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

7.4.- PLAZO PARA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN.

LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ SER ENTREGADA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NÚM	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	FECHA DE ENTREGA
1	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	C-096-26, C-099-26 Y C-100-26	18 DE SEPTIEMBRE 2026
2	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	C-030-26, C-031-26, C-032-26, C-033-26, C-034-26, C-036-26, C-037-26, C-038-26, C-039-26, C-040-26	1 DE SEPTIEMBRE 2026
3	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA	C-071-26, C-072-26, C-073-26, C-74-26, C-088-26, C-091-26, C-092-26	7 DE SEPTIEMBRE 2026
4	SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	C-054-26, C-055-26, C-056-26, C-057-26, C-058-26, C-059-26, C-060-26, C-	14 SEPTIEMBRE 2026

NÚM	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	FECHA DE ENTREGA
		061-26, C-063-26, C-064-26	
5	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LÓGISTICO	C-044-26, C-046-26, C-048-26, C-079-26, C-080-26, C-086-26	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN ANTES DESCRITA, CUBRIENDO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES INDICADOS PARA CADA REQUISICIÓN DE COMPRA, DICHA ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN, UBICADO EN CALLE CORAS MANZANA 117, LOTE 9, COLONIA AJUSCO HUAYAMILPAS, C.P. 04390, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EL TRASLADO Y ENTREGA SERÁ LIBRE A BORDO DESTINO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1, ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.**

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN QUE SE OBSERVE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REGIRÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; POR LO QUE ESTA ALCALDÍA ADJUDICARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, PRIORIZANDO LA SELECCIÓN DEL PARTICIPANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS.

EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA: A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; A LOS QUE GENEREN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS Y A QUIENES TENGAN SU ASIENTO EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, PRECIO Y DEMÁS VENTAJAS A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO SE ADJUDICARÁ A QUIEN (ES) EN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUEDE (N) EN PRIMER LUGAR POR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SEAN IDÓNEAS Y SOLVENTES, SE SELECCIONARÁ A LA DEL PRECIO MÁS BAJO.

9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL PARTICIPANTES SI:

- A) NO CUMPLE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- B) EN AQUELLOS CONCEPTOS QUE NO PRESENTE OFERTA ALGUNA O QUE OMITA EN LA OFERTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, ASÍ COMO EN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS.
- C) SE COMPRUEBA QUE ACORDÓ CON OTROS PARTICIPANTES ELEVAR LOS PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

E) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, NO PRESENTA SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PLENAMENTE IDENTIFICADO, QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

F) HABIENDO ADQUIRIDO BASES, NO PRESENTE SOBRE CERRADO CON LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS SOLICITADAS.

10. LICITACIÓN DESIERTA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA SI:

SE DECLARARÁ DESIERTA SI:

- A) NINGÚN PARTICIPANTE ADQUIERE LAS PRESENTES BASES.
- B) NINGÚN PROVEEDOR QUE HAYA ADQUIRIDO BASES, PRESENTE SOBRE CERRADO CON LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS SOLICITADAS.
- C) AL REVISAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NINGÚN PARTICIPANTE CUMPLA DE FORMA ÍNTEGRA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- D) LOS PRECIOS OFERTADOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONVENIENTES O POSIBLES PARA "LA CONVOCANTE", PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PARA EL CASO SE REALICE.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA ESTA LICITACIÓN, "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10.1. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

CUANDO LO DECLARE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LE CONFIERE PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

11. CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN:

11.1. SUSCRIPCIÓN

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN Y DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA MISMA, SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNO O VARIOS CONTRATOS ENTRE LAS PARTES.

11.2. REGULACIÓN

EL (LOS) CONTRATO (S) DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ (N) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

11.3. FORMALIZACIÓN.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

CUANDO EL (OS) PARTICIPANTE(S) GANADOR(ES) NO FIRME(N) EL CONTRATO EN EL PLAZO ESTIPULADO SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA Y "**LA CONVOCANTE**" LO ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y DE SER EL CASO SE PROCEDERÁ IGUAL CON LAS PROPUESTAS SUBSECUENTES, SIN QUE EXISTA UN DIFERENCIAL DE PRECIO MAYOR AL 10% ENTRE LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA PROPUESTA SELECCIONADA.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "**LA CONVOCANTE**" EL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES) NO FIRMA(N) EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FORMALICE, SE PRORROGARÁN AUTOMÁTICAMENTE EN IGUAL PLAZO, LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

11.4. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, PERSONAL FACULTADO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTA LICITACIÓN A NOMBRE DE SU REPRESENTADA.

EL CONTRATO SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE O ANTICIPADAMENTE CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR Y SEA JUSTIFICADO.

11.5. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

POR RAZONES FUNDADAS Y MEDIANTE ESCRITO DONDE EL ÁREA REQUERENTE LO SOLICITE, PODRÁ MODIFICARSE EL CONTRATO VIGENTE HASTA POR EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, RESPETANDO LAS CONDICIONES INICIALMENTE CONTRATADAS ENTRE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PRESENTAR UNA NUEVA O COMPLEMENTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR LA SUMA DE LA MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y DE ACUERDO CON LOS **ARTÍCULOS 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS MISMOS, LA ALCALDÍA SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES RELACIONADAS CON PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR MEJORES CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

11.6 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PODRÁ SER NEGOCIADA, **ANEXO NÚMERO 8.**

12. CONDICIONES ECONÓMICAS:

12.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

EN CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 62 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EL PARTICIPANTE DEBERÁ COTIZAR PRECIOS FIJOS, UNITARIOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ CONTEMPLADA EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

12.2. ANTICIPOS.

PARA LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

12.3. PAGO DE LA ADQUISICIÓN.

UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A SATISFACCIÓN DE LAS **"ÁREAS REQUIRENTES"**, FACTURA Y REMISIÓN DEBERÁ CONTAR CON EL SELLO DE RECIBIDO Y/O FIRMA DE CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE, SEGÚN LO INDICADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO** DE LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO LA FACTURA SUJETA A REVISIÓN.

LOS PAGOS DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS UNA VEZ QUE LA (S) FACTURA (S) CUENTE (N) CON LOS SELLOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS Y HAYA (N) SIDO DEBIDAMENTE REQUISITADA (S) CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

12.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DEL (OS) PARTICIPANTE (S), **"LA CONVOCANTE"** SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

13. GARANTÍAS:

13.1. DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

MEDIANTE GARANTÍA POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTA GARANTÍA SE INCLUIRÁ (ORIGINAL Y COPIA), EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; QUIEN RESULTE GANADOR SE LE RETENDRÁ HASTA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

13.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, BILLETE DE DEPÓSITO O CARTA DE CRÉDITO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA GARANTÍA SE ENTREGARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LAS GARANTÍAS SERÁN EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE ESTABLECIDAS Y AUTORIZADAS PARA ELLO, CON SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. LAS FIANZAS SERÁN A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y DEBERÁN CONTENER LAS CLÁUSULAS DE SOMETIMIENTO DE LA AFIANZADORA AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, DEBIENDO INDICAR EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN, DEL FIADO Y DEL BENEFICIARIO, ENTENDIÉNDOSE QUE EL DOMICILIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERA EL DE **AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

EL TEXTO DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ CONTEMPLAR LA REDACCIÓN QUE LAS AFIANZADORAS APLICAN PARA TAL EFECTO, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

14. SANCIONES Y RESCISIÓN DE CONTRATO

LOS APARTADOS RELATIVOS A LAS SANCIONES, PENAS CONVENCIONALES Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DETALLADOS EN ESTE NUMERAL, FORMAN PARTE DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES DEL CONTRATO A CELEBRAR, POR LO QUE NO PODRÁN SER MODIFICADOS NI OMITIDOS POR EL(LOS) PARTICIPANTE(S). **ANEXO NÚMERO 8**

14.1. PENA CONVENCIONAL.

SE APLICARÁ SANCIÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS Y HASTA POR 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LAS FECHAS PACTADAS PARA LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN, SE CALCULARÁ SOBRE EL VALOR DE LO NO ENTREGADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ NOTIFICADA PERSONALMENTE AL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES).

14.2. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- A) EL (OS) PARTICIPANTE (S) NO SOSTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN, HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- B) EL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES), POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL (ELLOS), NO FIRME (N) EL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- C) EL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES) NO ENTREGUE (N) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SERÁ DEVUELTA 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y PARA AQUELLOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, SE LES DEVOLVERÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS DEBERÁ SOLICITARSE POR ESCRITO.

14.3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA ESTA GARANTÍA, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO HUBIESEN TRANSCURRIDO LAS FECHAS MÁXIMAS ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y SE HAYA AGOTADO LA SANCIÓN POR RETRASO DE ACUERDO AL NUMERAL 14.1 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO CONFORME A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO PORQUE HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDA AL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES), PARA CORREGIR LAS CAUSAS DEL RECHAZO Y NO LAS HAYA REALIZADO.

ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

14.4. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE LOS PARTICIPANTES, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA AL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES). EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIESE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS. TODA PRÓRROGA AL PLAZO PARA LA ADQUISICIÓN ORIGINALMENTE PACTADO, SERÁ PREVIAMENTE AUTORIZADA Y NOTIFICADA POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS HÁBILES.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EL (OS) PARTICIPANTE (S) NO FIRME (N) EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.3 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) CUANDO EL (OS) PARTICIPANTE (S) NO ENTREGUE (N) LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEGÚN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL NUMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.
- C) CUANDO EL PARTICIPANTE (S) MODIFIQUE (N) LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.

- D) CUANDO EL PARTICIPANTE (S) INCURRA (N) EN UN RETRASO DE 15 DÍAS NATURALES EN LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y LA SANCIÓN HAYA CUBIERTO EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA.
- E) CUANDO LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DIFIERA DE LO OFRECIDO Y NO SE CUMPLA CON LO REQUERIDO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR EL SUPUESTO INDICADO EN EL INCISO A), ESTE PODRÁ ADJUDICARSE AL PARTICIPANTE QUE HAYA OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO OFERTADO NO SEA SUPERIOR AL 10% CON RESPECTO AL QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

15. INCONFORMIDADES.

LOS PARTICIPANTES QUE CONSIDEREN AFECTADOS SUS INTERESES O DERECHOS, CON MOTIVO DE LOS ACTOS U OMISIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EJECUTAN, PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ELLA, SERÁN RESUELTAS EN PRIMERA INSTANCIA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA OFICIALÍA MAYOR, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN SU CASO, POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE Y CON APEGO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y LAS SUPLETORIAS O COMPLEMENTARIAS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO

**ANEXO NÚMERO 1
ANEXO TÉCNICO**

**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIALES, ARTÍCULOS METÁLICOS, FIBRAS SINTÉTICAS,
PLÁSTICOS Y DERIVADOS, PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA, EJERCICIO FISCAL 2026.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	AZULEJO CERÁMICO COLOR BLANCO DE 20 X 30 CMS.	C-030-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	498	M2
2	LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE COLOR GRIS DE 33 X 33 CMS.		498	M2
3	LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE COLOR BLANCO DE 33 X 33 CMS.		981	M2
4	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 2" X 60", AMARILLA/NEGRA, 48 MM X 18 M		20	ROLLO
5	BISAGRA TUBULAR DE 1"	C-031-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	50	PIEZA
6	BISAGRA TUBULAR DE 5/8"		100	PIEZA
7	BISAGRAS LATONADAS DE 3" X 3" DE PERNO		200	PIEZA
8	BISAGRAS LATONADAS DE 3" X 2" SELLADAS		100	PIEZA
9	BISAGRAS LATONADAS DE 2" X 2" SELLADAS		100	PIEZA
10	BISAGRAS LATONADAS DE 1 1/2 X 2" SELLADAS		100	PIEZA
11	CHAPA PARA CAJÓN DE ESCRITORIO MODELO 21		50	PIEZA
12	CHAPA PARA CAJÓN MODELO 250		50	PIEZA
13	CERROJO PARA CLOSET Y VITRINAS TIPO BOTÓN 200 COLOR PLATEADO		50	PIEZA
14	CHAPA DE PERILLA O COMUNICACIÓN DE BOLA		100	PIEZA
15	CHAPA DE 3 PASO MODELO 800 IZQUIERDA		100	PIEZA
16	CHAPA DE 3 PASO MODELO 800 DERECHA		100	PIEZA
17	CHAPA PARA PUERTA DE ALUMINIO MODELO 550		50	PIEZA
18	CARRETILLA PARA VENTANA CORREDIZA		100	PIEZA
19	CARRETILLA PARA VENTANA REJA		50	PIEZA
20	REGADERA		25	PIEZA
21	JUEGO DE MANERALES		25	JUEGO
22	FLUXÓMETRO WC. CON PEDAL 38X32	C-032-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	30	PIEZA
23	FLUXÓMETRO PARA WC. CON PALANCA 38 X 25		30	PIEZA
24	FLUXÓMETRO P/MINGITORIO 25X13		30	PIEZA
25	SOLDADURA DE CARRETE DE 50 X 50, DE ESTAÑO		30	PIEZA
26	DISCO BLANCO PARA LIMPIEZA Y PULIDO DE PISO 4100, TIPO DE FIBRA POLYESTER, TAMAÑO DEL DISCO 19", ESPESOR 1"		6	PIEZA
27	DISCO DE LIMPIEZA ROJO 5100, TIPO DE FIBRA POLYESTER, TAMAÑO DEL DISCO 19", ESPESOR 1"		6	PIEZA
28	DISCO DE DECAPADO NEGRO 7200, TIPO DE FIBRA PET, TAMAÑO DE DISCO 19" ESPESOR 1"		6	PIEZA
29	DISCO VERDE PARA LIMPIEZA PROFUNDA, TIPO FIBRA PET, TAMAÑO DE DISCO 19" ESPESOR 1"		6	PIEZA
30	DISCO DE DIAMANTE DE 18" PARA CORTE DE CONCRETO, CENTRO DE 1" CON GROSOR: 5/32", VELOCIDAD MÁXIMA: 3440 RPM, TAMAÑO DEL FILO: 12MM ALTURA DE FILO: 15/32" (12MM), RPM: 3340 RPM, TIPO DE RIN: SEGMENTADO.		20	PIEZA
31	DISCO ABRASIVO DE 9" PARA CORTE DE CONCRETO		20	PIEZA
32	DISCO ABRASIVO DE 9" PARA CORTE DE METAL		20	PIEZA
33	MALLA DE CONSTRUCCIÓN ORIENTADA DE 1.20 X 30.5 COLOR NARANJA	C-033-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	20	PIEZA
34	TRAFITAMBO COLOR NARANJA, CON BANDAS REFLEJANTES DE 6 PULGADAS GRADO INGENIERÍA PARA VISIBILIDAD	C-034-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	27	PIEZA
35	BARRERA VIAL PLÁSTICA COLOR NARANJA, CON BANDAS REFLEJANTES DE 95 X 173 X 55 CMS		27	PIEZA
36	POSTES PARA TABLAROCA DE 2.44 MTS.	C-036-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	100	PIEZA
37	PIJAS PARA W.C. DE LATÓN MEDIDA DE 1/4" X 3"		150	JUEGO
38	CODO DE COBRE DE 1/2" X 90		200	PIEZA
39	CODO DE COBRE DE 1" X 45"		30	PIEZA
40	CODO PIPA DE COBRE 1/2", CUERDA INTERIOR		80	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
41	CODO DE PIPA DE COBRE DE 1" CUERDA INTERIOR		30	PIEZA
42	CODO CONECTOR DE COBRE DE 1/2" C/EXTERIOR		30	PIEZA
43	CODO REDUCCIÓN DE COBRE DE 1" A 3/4		25	PIEZA
44	CODO REDUCCIÓN DE COBRE DE 3/4 A 1/2		60	PIEZA
45	CODO CONECTOR DE COBRE DE 3/4 C/EXTERIOR		20	PIEZA
46	CODO CONECTOR DE COBRE DE 1" C/EXTERIOR		20	PIEZA
47	CONECTOR DE COBRE, CUERDA EXTERIOR DE 1/2"		30	PIEZA
48	CONECTOR DE COBRE, CUERDA EXTERIOR DE 3/4"		30	PIEZA
49	CONECTOR DE COBRE, CUERDA EXTERIOR DE 1"		20	PIEZA
50	CONECTOR DE COBRE, CUERDA EXTERIOR DE 1 1/2"		20	PIEZA
51	LLAVE ECONOMIZADORA TIPO LÁTIGO PARA LAVABO		14	PIEZA
52	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO DE LATÓN		15	PIEZA
53	LLAVE INDIVIDUAL PARA FREGADERO DE LATÓN		5	PIEZA
54	LLAVE DE GLOBO ROSCABLE DE COBRE DE 1/2		15	PIEZA
55	LLAVE DE GLOBO SOLDABLE DE COBRE DE 1/2		15	PIEZA
56	LLAVE DE GLOBO SOLDABLE DE COBRE DE 3/4		15	PIEZA
57	LLAVE COMPUERTA SOLDABLE DE COBRE DE 1/2		20	PIEZA
58	LLAVE MEZCLADORA DE 4" PARA LAVABO, NARIZ LARGA DE LATÓN		15	PIEZA
59	LLAVE MEZCLADORA 8" PARA FREGADERO, CUELLO LARGO, MANERALES ESTÁNDAR CUERPO DE LATÓN		5	PIEZA
60	LLAVE DE NARIZ PARA MANGUERA DE LATÓN DE 1/2", MÁXIMA DURACIÓN, 4 CUERDAS		75	PIEZA
61	LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 DE 1.22 X 2.44		2	PIEZA
62	PIJA PARA MADERA DE 1 1/2" X 10		3000	PIEZA
63	REBOSADERO DE BRONCE P/W.C.		30	PIEZA
64	REDUCCIÓN BUSHING DE COBRE DE 3/4 A 1/2		25	PIEZA
65	TEE DE COBRE DE 1/2		25	PIEZA
66	TEE DE COBRE DE 1"		15	PIEZA
67	TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1/2"		25	PIEZA
68	TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1"		25	PIEZA
69	TAPÓN CAPA DE COBRE DE 1 1/4"		15	PIEZA
70	TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 1/2"		26	PIEZA
71	TAPÓN MACHO GALVANIZADO DE 3/4"		25	PIEZA
72	TAPÓN HEMBRA GALVANIZADO DE 1/2"		26	PIEZA
73	TAPÓN HEMBRA GALVANIZADO DE 3/4"		25	PIEZA
74	VÁLVULA DE BRONCE PARA TANQUE DE W.C. CON FLOTADOR		40	PIEZA
75	YEE DE COBRE DE 1 1/2"		10	PIEZA
76	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1"		10	PIEZA
77	TUERCA UNIÓN DE COBRE DE 1 1/4"		10	PIEZA
78	LLAVES ANGULARES ROBUSTAS DE COMPRESIÓN, TIPO BARRILITO, 1/2" X 1/2"		50	PIEZA
79	ALAMBRE RECOCIDO CAL. 16		100	KILO
80	ALAMBRÓN DE 1/4		20	KILO
81	ÁNGULO DE FIERRO DE 3/4" X 1/8 X 6 MTS		30	TRAMO
82	SOLDADURA (ELECTRODOS 6013 X 1/8")		50	KILO
83	CLAVO P/CONCRETO 2"		6	KILO
84	CLAVO P/CONCRETO 1 1/2"		5	KILO
85	LÁMINA LISA GALVANIZADA DE 1.22 X 2.44 CALIB 20		20	PIEZA
86	LÁMINA LISA NEGRA DE 1.22 X 2.44 CALIB. 20		15	PIEZA
87	LÁMINA TABLERO DE 2.44 X 1 MTS CALIB. 24		3	PIEZA
88	LÁMINA GALVANIZADA T/PINTRO ACANALADA DE 1 MTS. X 3.66 CALI. 20		15	PIEZA
89	PIJAS PARA VAGUETA DE 1" X 8		3000	PIEZA
90	PIJAS PARA VAGUETA DE 1" X 10		3000	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
91	PIJAS PARA VAGUETA DE 1 1/4" X 10		3000	PIEZA
92	SOLERA DE 1/2"		20	PIEZA
93	SOLERA DE 3/4"		20	PIEZA
94	MALLA CICLÓNICA DE 2 MTS X 20 MTS DE LARGO CALIB. 10.05		60	ROLLO
95	PERFIL RIEL 1400 PARA PUERTA CORREDIZA		4	TRAMO
96	ÁNGULO DE FIERRO DE 1" X 1/8 X 6 MTS		20	TRAMO
97	ÁNGULO DE FIERRO DE 1" X 3/16 X 6 MTS		20	TRAMO
98	ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/4" X 3/16 X 6 MTS		20	TRAMO
99	ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2" X 1/8 X 6 MTS		20	TRAMO
100	ÁNGULO DE FIERRO DE 2" X 2" X 1/8"		15	TRAMO
101	PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1" X 1" CALIB. 18 C-100		10	TRAMO
102	PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 1/2" X 1 1/2" CALIB. 18 C-150		10	TRAMO
103	PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 2" X 2" CALIB 18 C/200		10	TRAMO
104	P.T.R. DE 2" X 2" CALIB 9		10	TRAMO
105	P.T.R. DE 3" X 3" CALIB. 9		10	TRAMO
106	P.T.R. DE 3 1/2 X 3 1/2 CALIB. 9		10	TRAMO
107	P.T.R. DE 2" X 2" CALIB. 14		10	TRAMO
108	P.T.R. DE 3" X 3" CALIB. 14		10	TRAMO
109	P.T.R. DE 4" X 4" CALIB. 14		10	TRAMO
110	PERFIL TUBULAR K-200 DE 2 1/2 X 1 1/2		10	TRAMO
111	PERFIL RIEL PARA CARRETILLA DE TORTUGA 1500		5	TRAMO
112	PERFIL TUBULAR P-200 DE 2 1/2 X 1 1/2		10	TRAMO
113	PERFIL TUBULAR P-300 CALIB 18 DE 3" X 1 1/2"		10	TRAMO
114	PERFIL TUBULAR R-175 CALIB 18 DE 1" X 3/4"		10	TRAMO
115	PERFIL TUBULAR R-225 CALIB 18 DE 1" X 2 1/4"		10	TRAMO
116	PERFIL TUBULAR R-300 CALIB. 18 DE 1 1/2" X 3"		10	TRAMO
117	SOLERA DE FIERRO DE 1" X 1/8		10	TRAMO
118	SOLERA DE FIERRO DE 1" X 3/16		10	TRAMO
119	SOLERA DE FIERRO DE 1 1/4 X 1/8		10	TRAMO
120	SOLERA DE FIERRO DE 1 1/4 X 3/16		10	TRAMO
121	TUBO FIERRO NEGRO DE 2" CÉDULA 40		10	TRAMO
122	REDONDO DE FIERRO DE 3/8		10	TRAMO
123	REDONDO DE FIERRO DE 1/2		10	TRAMO
124	BARRA CUADRADA DE 1/2" X 1/2" X 6 M		10	TRAMO
125	PERFIL TUBULAR K-300 3" X 1 1/2		10	TRAMO
126	PIJA PARA TABLAROCA DE 1"		20	KILO
127	PIJA PARA TABLAROCA DE 1 1/2"		20	KILO
128	PIJA PARA TABLAROCA DE 2"		20	KILO
129	REMACHES POP DE 1/8 X 1/2		2000	PIEZA
130	CLAVOS DE 1" SIN CABEZA		50	KILO
131	CLAVOS DE 2" SIN CABEZA		50	KILO
132	CLAVOS DE 1 1/2 SIN CABEZA		50	KILO
133	CLAVOS DE 2 1/2 SIN CABEZA		50	KILO
134	CLAVOS DE 3/4 SIN CABEZA		50	KILO
135	CLAVOS DE 1" CON CABEZA		50	KILO
136	CLAVOS DE 1 1/2" CON CABEZA		50	KILO
137	CLAVOS DE 2" CON CABEZA		50	KILO
138	CLAVOS DE 2 1/2" CON CABEZA		50	KILO
139	CLAVOS DE 3" CON CABEZA		50	KILO
140	PIJA PARA MADERA DE 2" X 10		1000	PIEZA
141	PIJA PARA MADERA DE 2 1/2 X 10		1000	PIEZA
142	PIJA PARA MADERA DE 3" X 10		1000	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
143	PIJA PARA MADERA DE 3/4 X 10		2000	PIEZA
144	PERFIL TUBULAR 103 CAL 18 X 6 MTS		15	PIEZA
145	PERFIL TUBULAR 101 CAL. 18 X 6 MTS		15	PIEZA
146	TUBO DE COBRE P/AGUA DE 1/2" TMO DE 6 MTS TIPO "M"		15	TRAMO
147	FLOTADOR AUTOMÁTICO TIPO SQUARE		15	PIEZA
148	TUBO CONDUIT ETIQUETA AMARILLA PARED DELGADA DE 1/2"		15	PIEZA
149	TUBO CONDUIT ETIQUETA AMARILLA PARED DELGADA DELGADA DE 3/4"		15	PIEZA
150	TUBO CONDUIT ETIQUETA AMARILLA PARED DELGADA DE 1"		15	PIEZA
151	MUFA CON ABRAZADERA PARA TUBO DE 1 1/4"		5	PIEZA
152	MUFA CON ABRAZADERA PARA TUBO DE 1 1/2"		5	PIEZA
153	MUFA CON ABRAZADERA PARA TUBO DE 2"		5	PIEZA
154	MUFA CON ABRAZADERA PARA TUBO DE 3"		5	PIEZA
155	JUEGO DE 4 BARRAS DE PALANCA		5	JUEGO
156	CHAROLA PARA MEZCLA DE 12" ACERO INOXIDABLE		10	PIEZA
157	POSTES PARA TABLAROCA DE 3.00 MTS.		50	PIEZA
158	CANAleta PARA TABLAROCA DE 3.00 MTS.		150	PIEZA
159	TUBO GALVANIZADO PARA MALLA CICLÓNICA DE 1 7/8" X 3 MTS		280	PIEZA
160	TUBO GALVANIZADO PARA MALLA CICLÓNICA DE 2 7/8" X 3 MTS		210	PIEZA
161	ADHESIVO PARA CONCRETO, TIPO FESTER BOND PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LTS.	C-037-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	63	GALÓN
162	ÁCIDO OXÁLICO PARA PULIDO DE PISOS DE GRANITO (PRESENTACIÓN BULTO DE 25 KG)		4	BULTO
163	TEE DE P.V.C. DE 2"	C-038-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	50	PIEZA
164	YEE DE P.V.C. DE 1"		10	PIEZA
165	YEE DE P.V.C. DE 1 1/2"		10	PIEZA
166	YEE DE P.V.C. DE 2"		30	PIEZA
167	TEE DE P.V.C. DE 1"		10	PIEZA
168	TEE DE P.V.C. DE 1 1/2"		10	PIEZA
169	TEE DE P.V.C. DE 2"		30	PIEZA
170	CODO DE P.V.C. DE 4" X 45 BLANCO		40	PIEZA
171	CODO DE P.V.C. DE 4" X 90 BLANCO		30	PIEZA
172	CODO DE P.V.C. DE 1" 1/2 X 90		50	PIEZA
173	CODO DE P.V.C. DE 1" 1/2 X 45		50	PIEZA
174	CODO DE P.V.C. DE 2" X 45		150	PIEZA
175	CODO DE P.V.C. DE 2" X 90		150	PIEZA
176	GOMA DE ACOPLA PARA TANQUE DE W.C.		200	PIEZA
177	TUBO DE P.V.C. DE 1 1/2" REFORZADO SANITARIO TRAMO DE 6 MTS.		10	TRAMO
178	ALGODÓN INDUSTRIAL		50	KILO
179	TUBO DE P.V.C. DE 2" REFORZADO SANITARIO TRAMO DE 6 MTS		20	TRAMO
180	PEGAMENTO PARA PVC, ALTA PRESIÓN, AZUL, ALTA VISCOSIDAD, BOTE DE 500 ML.		49	BOTE
181	CÉSPOL FLEXIBLE DE POLIETILENO, SIN CONTRA, CON ADAPTADORES		100	PIEZA
182	ADAPTADOR DE HULE DE 1 1/4" X 2"		104	PIEZA
183	LÁMINA ONDULADA P4 DE POLIPROPILENO ESPESOR 1.2 MM		133	PIEZA
184	LÁMINA DE POLICARBONATO 6 MM		134	PIEZA
185	PERFIL H TRANSPARENTE POLICARBONATO DE 360 X 6.8 CM		78	PIEZA
186	PERFIL U TRANSPARENTE POLICARBONATO DE 3.66 MTS		99	PIEZA
187	CANAleta DE P.V.C. PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, CON CINTA ADHESIVA DE 1"		100	PIEZA
188	ESTUCHE CON 5 DADOS MAGNÉTICO PARA TORNILLO CABEZAL HEXAGONAL (IGUALES) 3/8"	C-039-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	10	ESTUCHE
189	ESTUCHE CON 5 PUNTAS DE CRUZ PH2 PARA MURO DE YESO (IGUALES) 1"		20	ESTUCHE
190	ESTUCHE CON 5 PUNTAS DE IMPACTO DE CRUZ PH2 (IGUALES)		20	ESTUCHE
191	VARILLAS PARA DESAZOLVE, TRAMO DE 10 M. (JUEGO DE 10 VARILLAS) JUEGO DE 9 PIEZAS DE VARILLAS FLEXIBLE CON 1 VARILLA FLEXIBLE CON		3	JUEGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	TIRABUZÓN DE ACERO PARA DESAZOLVE CON UNA DUREZA DE 47 RC DE 5/16 DE DIÁMETRO POR 40" DE LONGITUD. FABRICADA CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN QUÍMICA 65% CARBONO 90% MANGANESO 40% DE FOSFORO, 05 DE AZUFRE CON UN REVESTIMIENTO ELECTROLÍTICO DE +0005 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y ÁCIDOS.			
192	JUEGO DE 6 BROCAS PLANA O DE MANITA PARA MADERA 1", 7/8", 3/4", 5/8", 1/2", 3/8".		10	JUEGO
193	JUEGO PARA INSTALAR CERRADURAS, 3 PIEZAS, DIFERENTES DE ACERO ALTA VELOCIDAD BROCA SIERRAS BIMETÁLICAS 1" Y 2 1/8" MANDRIL 3/8" CON ADAPTADOR 7/16"		10	JUEGO
194	ARCO PARA SEGUETA PROFESIONAL 12", TUBULAR DE ACERO		20	PIEZA
195	BARRETA DE PUNTA, DOBLE TERMINADO TÉRMICO DE 1" X 59"		10	PIEZA
196	BARRETA DE PUNTA, DOBLE TERMINADO TÉRMICO DE 1 1/4" X 69"		10	PIEZA
197	BARRETA DE UÑA Y CINCEL, PULIDO, 1" X 47" (5.6 KG)		15	PIEZA
198	BARRETA DE UÑA Y CINCEL, PULIDO, 3/4" X 30" (2 KG)		20	PIEZA
199	BROCA PARA CONCRETO, PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO, 3/8" X 6"		50	PIEZA
200	BROCA PARA CONCRETO, PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO, 1/4" X 4"		100	PIEZA
201	BROCA PARA CONCRETO, PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO, 1/4" X 6"		100	PIEZA
202	BROCA PARA CONCRETO, PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO, 3/16" X 4"		50	PIEZA
203	BROCA PARA CONCRETO, PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO, 5/16" X 6"		50	PIEZA
204	BROCA PARA METAL HSS, 1" X 10"		10	PIEZA
205	BROCA PARA METAL HSS, 1/2" X 6"		30	PIEZA
206	BROCA PARA METAL HSS, 1/4" X 4"		70	PIEZA
207	BROCA PARA METAL HSS, 11/32" X 5"		50	PIEZA
208	BROCA PARA METAL HSS, 11/64" X 3"		30	PIEZA
209	BROCA PARA METAL HSS, 15/32" X 6"		30	PIEZA
210	BROCA PARA METAL HSS, 3/16" X 4"		30	PIEZA
211	BROCA PARA METAL HSS, 3/4" X 8"		15	PIEZA
212	BROCA PARA METAL HSS, 3/8" X 5"		30	PIEZA
213	BROCA PARA METAL HSS, 5/16" X 5"		30	PIEZA
214	BROCA PARA METAL HSS, 5/32" X 3"		30	PIEZA
215	BROCA PARA METAL HSS, 5/8" X 7"		20	PIEZA
216	BROCA PARA METAL HSS, 7/16" X 6"		30	PIEZA
217	BROCA PARA METAL HSS, 7/32" X 4"		50	PIEZA
218	BROCA PARA METAL HSS, 9/64" X 3"		50	PIEZA
219	CAJA PARA HERRAMIENTAS CALIDAD INDUSTRIAL, BROCHES METÁLICOS 26" X 10 1/2" X 10"		15	PIEZA
220	CAVADORA APERTURA 6" MANGO DE MADERA / REDONDOS DE 45"		10	PIEZA
221	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO Y ESPÁTULA, PARA MOVER ADHERENCIAS PESADAS		50	PIEZA
222	CEPILLO ESTRIADO DE CARPINTERO No. 4		5	PIEZA
223	CEPILLO ESTRIADO DE CARPINTERO No. 5		5	PIEZA
224	CINCEL DE CORTE FRÍO C-1 X 12"		20	PIEZA
225	CINCEL DE CORTE FRÍO C-1 X 10"		20	PIEZA
226	CINCEL DE CORTE FRÍO C-3/4" X 8"		20	PIEZA
227	CINCEL DE CORTE FRÍO C-3/4" X 6"		15	PIEZA
228	CINCEL DE PUNTA PARA MARTILLO DEMOLEDOR HEXAGONAL 20"		5	PIEZA
229	CINCEL PLANO, 1 3/8" X 20" PARA MARTILLO DEMOLEDOR		5	PIEZA
230	CINCELES 3/4" X 6" (CABEZA GRANDE QUE INCREMENTA EL ÁREA DE IMPACTO)		10	PIEZA
231	CINCELES 1" X 8" (CABEZA GRANDE QUE INCREMENTA EL ÁREA DE IMPACTO)		10	PIEZA
232	CORTA PERNOS PROFESIONALES 14" (CIZALLAS)		10	PIEZA
233	CORTA PERNOS PROFESIONALES 36" (CIZALLAS)		5	PIEZA
234	CORTADOR DE TUBO DE COBRE 3/16" - 2"		10	PIEZA
235	CORTADOR DE VIDRIO DE COMPÁS PARA CUBIERTAS DE CÍRCULOS		2	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
236	CORTADOR DE VIDRIO DE DIAMANTE FLECHER		10	PIEZA
237	CUTTERS PROFESIONALES CON GRIP 6" CON ALMA METÁLICA, CAMBIO AUTOMÁTICO DE CUCHILLA.		10	PIEZA
238	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL 4 1/2"		35	PIEZA
239	DISCO DIAMANTE RIN TURBO USO GENERAL 7" PARA CONCRETO		25	PIEZA
240	DISCO DIAMANTE RIN TURBO USO GENERAL 4 1/2" PARA CONCRETO		50	PIEZA
241	DISCO CORTADOR DE DIAMANTE DE 20" PARA CONCRETO		8	PIEZA
242	DISCO PARA SIERRA CIRCULAR DE 80 DIENTES DE CARBURO DE TUNGSTENO DE 12" Y CENTRO DE 1"		10	PIEZA
243	ESCUADRA DE COMBINACIÓN 12" (30 CM) PARA CARPINTERO		10	PIEZA
244	ESCUADRA PARA MURO DE YESO 12" GRADUACIÓN ESTAMPADA		5	PIEZA
245	FLEXÓMETRO PROFESIONAL, CONTRA IMPACTO DE 5 M.		15	PIEZA
246	FLEXÓMETRO PROFESIONAL, CONTRA IMPACTO DE 8 M.		50	PIEZA
247	GRIFA DE DOS BOCAS, PARA DOBLAR Y ENDEREZAR VARILLA DE ACERO (BOCA 5/8" PARA VARILLA DE 1/2", BOCA 1/2" PARA VARILLA DE 3/8")		20	PIEZA
248	LINTERNA RECARGABLE, 12 LEDS, CON CARGADOR PARA CORRIENTE ALTERNA		10	PIEZA
249	LLANA CANTO DENTADO 11" X 5", 10 REMACHES MANGO DE MADERA		10	PIEZA
250	LLANA CANTO RECTO 11" X 5", 10 REMACHES MANGO DE MADERA		20	PIEZA
251	LLANA CANTO REDONDO 24" X 5" 10 REMACHES MANGO DE MADERA		15	PIEZA
252	LLAVE STILSON, CALIDAD INDUSTRIAL 24"		10	PIEZA
253	LLAVE STILSON, CALIDAD INDUSTRIAL 12"		10	PIEZA
254	MARRO OCTAGONALES, MANGO DE MADERA 36" MD-16 LB		8	PIEZA
255	MARRO OCTAGONALES, MANGO DE MADERA 36" MD-14 LB		10	PIEZA
256	MARRO OCTAGONALES, MANGO DE MADERA 12" MD-2 LB		10	PIEZA
257	MARRO OCTAGONALES, MANGO DE MADERA 12" MD-3 LB		10	PIEZA
258	MINI CORTADOR DE TUBO DE COBRE 1/8" - 1 1/8"		5	PIEZA
259	MINI ESMERILADORA ANGULAR DWE 4010 - B34/1/2" 750 W		5	PIEZA
260	MINI ARCO DE ALUMINIO		20	PIEZA
261	NIVEL PROFESIONAL 36" DE GOTA		6	PIEZA
262	NIVEL PROFESIONAL, CUERPO DE ALUMINIO 48"		10	PIEZA
263	NIVEL TORPEDO MAGNÉTICO, CUERPO DE ABS 9"		12	PIEZA
264	PALA CUADRADA, PUÑO "Y", METÁLICO		30	PIEZA
265	PALA CARBONERA		20	PIEZA
266	PERICO PROFESIONAL CROMADO 12"		10	PIEZA
267	PERICO PROFESIONAL CROMADO 10"		10	PIEZA
268	PINZAS DE CHOFRER DE 10"		15	PIEZA
269	PINZAS DE CHOFRER DE 12"		15	PIEZA
270	PINZAS DE CHOFRER DE 8"		15	PIEZA
271	PINZAS DE ELECTRICISTAS PROFESIONALES, PUNTA PLANA 8"		10	PIEZA
272	PINZAS DE EXTENSIÓN DE 10"		20	PIEZA
273	PINZAS DE PRESIÓN, MORDASCA RECTA 10"		20	PIEZA
274	PINZAS DE PRESIÓN, TIPO "C" MORDASCA AJUSTABLE 11"		10	PIEZA
275	PINZAS PARA TIERRA 500 A		5	PIEZA
276	PINZAS PORTA ELECTRODO 500 A, 4/D AWG		5	PIEZA
277	PRENSA FORJADA EN ACERO, USO INDUSTRIAL 8"		10	PIEZA
278	RASPADOR FORJADO 8"		8	PIEZA
279	REMACHADORA TIPO ACORDEÓN		5	PIEZA
280	SOPLADORA/ASPIRADORA ELÉCTRICA, 600 W		3	PIEZA
281	SUJETADORES CON MATRACA MÁXIMA 5,000 KGS 9M X 2"		10	PIEZA
282	CINTA REFLEJANTE DE PRECAUCIÓN DE 300 METROS		40	PIEZA
283	TENAZA PARA AZULEJO PROFESIONAL 9"		10	PIEZA
284	TIJERA PARA CORTE DE LÁMINA DE 12"		5	PIEZA
285	TIRALÍNEAS METÁLICA USO RUDO CON 6 LB		10	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
286	ZAPA PICOS DE 7 LB, CON MANGO DE 36"		15	PIEZA
287	CINTA LARGA DE FIBRA DE VIDRIO TIPO CRUCETA DE 30 METROS		10	PIEZA
288	PEINE TEXTURIZADA PARA CONCRETO DE 48", SEPARACIÓN DE 1/2" CON ADAPTADOR Y EXTENSIÓN		5	PIEZA
289	TIRALÍNEAS DE 30 METROS		20	PIEZA
290	GIS DE REPUESTO DE TIRALÍNEAS AZUL O ROJO PRESENTACIÓN 226 G (8 OZ)		30	PIEZA
291	AZADONES MEZCLEROS, CABEZA FORJADA, 10" X 6" CON MANGO DE FRESNO AMERICANO, 60"		5	PIEZA
292	SEPARADORES DE LOSETAS SELO - 30 EN BOLSA DE 100 PZAS		10	BOLSA
293	SEPARADORES DE LOSETAS SELO - 50 EN BOLSA DE 100 PZAS		10	BOLSA
294	FLOTA DE HULE, MANGO DE MADERA 4" X 9 1/2"		10	PIEZA
295	FLOTA DE HULE, MANGO DE MADERA 12" X 4"		10	PIEZA
296	CINTA SELLA ROSCAS, INDUSTRIAL DE 3/4"		150	PIEZA
297	CINTA SELLA ROSCAS, INDUSTRIAL DE 1/2"		100	PIEZA
298	ESPÁTULAS TAPIZADORAS, ACERO INOXIDABLE DE 8"		20	PIEZA
299	ESPÁTULAS TAPIZADORAS, ACERO INOXIDABLE DE 10"		20	PIEZA
300	ESPÁTULAS TAPIZADORAS, ACERO INOXIDABLE DE 12"		20	PIEZA
301	RESANADOR PARA MADERA COLOR PINO		25	KILOS
302	BOQUILLA P/LATA ROSCABLE, ENCENDIDO MANUAL, CON DIFUSOR DE CALOR		20	PIEZA
303	MECHERO PARA CILINDRO DE GAS, DE GAS-400A Y GAS-400N		20	PIEZA
304	JUEGO DE ACCESORIOS, PARA WC, DESCARGA DE 3"		60	JUEGO
305	FLOTADOR DE POLIURETANO C/VARILLA DE ACERO		100	PIEZA
306	PALANCA METÁLICA PARA W.C.		200	PIEZA
307	JUEGO DE ACCESORIOS CON SISTEMA DUAL, PARA WC, DESCARGA DE 2"		135	JUEGO
308	MANERAL PARA RODILLO DE 4", REFORZADO		150	PIEZA
309	MANERAL PARA RODILLO DE 9", REFORZADO		150	PIEZA
310	BROCHA DE 1"		200	PIEZA
311	BROCHA DE 3"		300	PIEZA
312	BROCHA DE 4"		300	PIEZA
313	BROCHA DE 5"		300	PIEZA
314	BROCHA DE 6"		300	PIEZA
315	ROLLO PERFACINTA DE 5 X 75 METROS		20	ROLLO
316	CILINDRO DE GAS PROPANO DE 400 G, DESECHABLE AZUL, ROSCA DE 1"		30	PIEZA
317	LATA DE GAS BUTANO, 275 G, VÁLVULA ROSCABLE		46	PIEZA
318	EMPAQUE DE HULE, PARA VASO DE PISTOLA DE PINTAR		5	JUEGO
319	MANGUERA PARA NIVEL DE 1/4"		8	PIEZA
320	SEGUETA DIENTE FINO 12"		50	PIEZA
321	SEGUETA DIENTE GRUESO 12"		50	PIEZA
322	CARRETILLA DE 4.5 FT3		5	PIEZA
323	ZAPAPICOS DE 5 LB		15	PIEZA
324	RASTRILLO DE ASFALTO		15	PIEZA
325	LLANTAS PARA CARRETILLA 16" X 4		15	PIEZA
326	HACHA DE TALA		10	PIEZA
327	MACHETE DE 14"		10	PIEZA
328	TALACHO		10	PIEZA
329	SERRUCHO DE PODA 13"		10	PIEZA
330	CUCHARA PARA ALBAÑIL TIPO FILADELFIA DE 9"		15	PIEZA
331	MACETA DE 4"		15	PIEZA
332	HILO PARA ALBAÑIL CALIBRE 18		33	PIEZA
333	FLOTAS DE ALUMINIO DE 36" CABEZAL ADAPTABLE CON EXTENSIÓN		4	PIEZA
334	VOLTEADOR DE ALUMINIO DE 3 X 6" SENCILLO CON MANGO DE MADERA		15	PIEZA
335	VOLTEADOR DE ALUMINIO DE 3 X 6" DOBLE CON MANGO DE MADERA		15	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
336	PISÓN 10" X 10" CON MANGO DE ACERO DE 48"	C-040-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	15	PIEZA
337	KIT DE TERMOFUSIÓN (1/2" - 2") 800 W		2	PIEZA
338	LONA IGNÍFUGA PARA CAMIÓN DE ASFALTO, MEDIDAS 5X4 MTS.		8	PIEZA
339	LONA IGNÍFUGA PARA CAMIÓN DE ASFALTO, MEDIDAS 6X5 MTS.	C-044-2026 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO	4	PIEZA
340	MÉNSULA DE ACERO DE 12 X 14 CM COLOR NEGRO PARA REPISAS		20	PIEZA
341	LLAVE DE NARIZ DE 1/2" CON ROSCA DORADA		20	PIEZA
342	LLAVE ANGULAR DE 1/2" MULTIVUELTA, BARRILITO		50	PIEZA
343	LLAVE DE ESFERA CON ROSCA PARA MANGUERA DE 1/2		50	PIEZA
344	LLAVE DE ESFERA CON ROSCA PARA MANGUERA DE 3/4		30	PIEZA
345	VÁLVULA ANGULAR COMPACTA DE COBRE DE 1/2"		30	PIEZA
346	LLAVE MEZCLADORA PARA BAÑO ACABADO CROMADO DE 4"		20	PIEZA
347	LLAVE MEZCLADORA PARA FREGADERO ACABADO CROMADO DE 8"		50	PIEZA
348	GRIFO MONOMANDO CORTO PARA LAVABO DE BAÑO ACABADO CROMADO		50	PIEZA
349	PIJA PARA TABLAROCA DE 8X2" (CAJA CON 100 PZAS)		50	CAJA
350	CLAVO ESTÁNDAR SIN CABEZA DE 2" (CAJA DE 5 KG)		50	CAJA
351	CÉSPOL FLEXIBLE DE 1 1/4" CONTRA CANASTA DE PVC PARA LAVABO SIN EXTENSIÓN		50	PIEZA
352	CERRADURA DE PERILLA DE RECÁMARA CON LLAVES	C-046-2026 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO	10	PIEZA
353	CERRADURA DE SOBREPONER CON LLAVES, MODELO 715 TIPO PHILLIPS IZQUIERDA		10	PIEZA
354	CERRADURA DE SOBREPONER CON LLAVES, MODELO 715 TIPO PHILLIPS DERECHA		10	PIEZA
355	CERRADURA PARA PUERTA DE ALUMINIO DE EMBUTIR CON LLAVES, MODELO 550 TIPO PHILLIPS		10	PIEZA
356	CERRADURA BARRA LIBRE DE SOBREPONER CON LLAVES, MODELO 800 TIPO PHILLIPS IZQUIERDA		10	PIEZA
357	CERRADURA BARRA LIBRE DE SOBREPONER CON LLAVES, MODELO 800 TIPO PHILLIPS DERECHA		10	PIEZA
358	CERRADURA BARRA LIBRE DE SOBREPONER CON LLAVES, MODELO 900 TIPO PHILLIPS IZQUIERDA		10	PIEZA
359	CERRADURA BARRA LIBRE DE SOBREPONER CON LLAVES, MODELO 900 TIPO PHILLIPS DERECHA		10	PIEZA
360	CERRADURA DE EMBOLO CON LLAVES DE 1/2" DE DIÁMETRO DE CILINDRO DE 13/16"		10	PIEZA
361	CANDADO CON LLAVES MODELO 113 GL TIPO PHILLIPS		20	PIEZA
362	JALADERA PARA PUERTA DE 12.3 X 1.3 X 2.5 CM.	C-048-2026 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO	30	PIEZA
363	MÉNSULA NEGRA DE 10" X 16" REFORZADA DE FIERRO		30	PIEZA
364	HERRAJE (JUEGO) PARA WC DE PVC PARA DESCARGA DE 2" CON ACCESORIOS		10	JUEGO
365	HERRAJE (JUEGO) PARA WC DE PVC PARA DESCARGA DE 3" CON ACCESORIOS		5	JUEGO
366	ACCESORIOS (JUEGO) PARA WC CON SISTEMA DUO ALTURA AJUSTABLE DE VÁLVULA DE LLENADO DE DOBLE CARGA DE 2"		50	JUEGO
367	LLAVES (JUEGO DE 11) ESPAÑOLAS COMBINADA		10	JUEGO
368	DESARMADOR PLANO 1/4 X 6 MANGO DE ACETATO		20	PIEZA
369	DESARMADOR PUNTA TIPO PHILLIPS NÚMERO 2 X 6"		20	PIEZA
370	PINZA MECÁNICA 8"		25	PIEZA
371	PINZA ELECTRICISTA DE 9" MANGO DE VINIL		15	PIEZA
372	PINZA DE PUNTA CÓNICA CON CORTE DE 8"		15	PIEZA
373	MARTILLO DE CARPINTERO 16 OZ		15	PIEZA
374	LLAVES (JUEGO DE 36) TIPO ALLEN EN PULGADAS Y MÉTRICAS		15	JUEGO
375	BARRA P/MOTOSIERRA STIHL DE 12" DE LONGITUD PARA CADENA 3/8", 1.1 MM/.043"	C-054-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	20	PIEZA
376	BARRA P/MOTOSIERRA STIHL DE 16" DE LONGITUD PARA CADENA 3/8", 1.1 MM/.043"		20	PIEZA
377	BARRA P/MOTOSIERRA STIHL DE 20" DE LONGITUD PARA CADENA 3/8", 1.6 MM/.063"		20	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
378	BARRA P/MOTOSIERRA STIHL DE 25" DE LONGITUD PARA CADENA 3/8", 1.6 MM/.063"		35	PIEZA
379	BARRA P/MOTOSIERRA STIHL DE 30" DE LONGITUD PARA CADENA 3/8", 1.6 MM/.063"		5	PIEZA
380	BARRA P/MOTOSIERRA STIHL DE 36" DE LONGITUD PARA CADENA 3/8", 1.6 MM/.063"		5	PIEZA
381	BARRA P/MOTOSIERRA STIHL DE 12" DE LONGITUD PARA CADENA 1/4"P., 1.1 MM/.043"		15	PIEZA
382	BARRA P/MOTOSIERRA STIHL DE 36" DE LONGITUD PARA CADENA 404", 1.6 MM/.063"		4	PIEZA
383	BARRA P/MOTOSIERRA MAKITA DE 16" DE LONGITUD PARA CADENA 3/8", 13, MM/.050"		10	PIEZA
384	BARRA P/MOTOSIERRA INALÁMBRICA MAKITA MOD. DUC 150/Z LONGITUD DE 6", PARA CADENA 1.1 MM (0.43"), PASO: 0.325"		20	PIEZA
385	CABEZAL COMPLETO PARA DESMALEZADORA TRUPER MOD. DES-63, QUE SE COMPONE DE: RETENEDOR DE CARRETE (12668), CUBIERTA (12669), CARRETE CON HILO (12670) Y RESORTE PARA DESMALEZADORA TRUPER MOD. DES-63		20	PIEZA
386	CABEZAL DE CORTE COMPLETO PARA DESMALEZADORA STIHL MOD. AUTO CUT 46-2		80	PIEZA
387	CUCHILLA PLANA DOS PUNTAS PARA DESMALEZADORA SHINDAIWA MOD. C-35		10	PIEZA
388	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8" 1.6 MM/.063" LONGITUD DE 30.5 MTS.		6	CAJA
389	CADENA PARA MOTOSIERRA 3/8" 1.1 MM/.043" LONGITUD DE 30.5 MTS.		8	CAJA
390	CADENA PARA MOTOSIERRA 1/4" P 1.1 MM/.043" LONGITUD DE 30.5 MTS.		2	CAJA
391	CADENA P/ MOTOSIERRA STIHL .404", 1.6 MM/.063" LONGITUD DE 30.5 MTS.		1	CAJA
392	CADENA DE REPUESTO PARA MOTOSIERRA MAKITA DE 16" DE LONGITUD DE 3/8", 1.3 MM/.050"		10	PIEZA
393	REPUESTO DE CADENA PARA MOTOSIERRA INALÁMBRICA MAKITA MOD. DUC 150/Z LONGITUD: 6" (32 ESLABONES), PARA CADENA 1.1 MM. (0.043"), PASO: 0.325"		40	PIEZA
394	FILAMENTO P/ DESMALEZADORA CALIBRE, 105, ROLLO DE 12.5 LBS. (869 M. DE LONGITUD / CALIBRE 2.7 MM)		60	ROLLO
395	FILTRO DE AIRE PARA DESMALEZADORA STIHL MOD. FS-460		80	PIEZA
396	BUJÍA MOD. CMR6H PARA DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA		80	PIEZA
397	ACARICIDA, LÍQUIDO SOLUBLE TIPO MOCAP CE PRESENTACIÓN EN BOTELLAS DE 1 LT.	C-055-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	28	LITRO
398	FERTILIZANTE PARA PLANTAS Y JARDÍN, TIPO NITROFOSKA 12-12-17, PRESENTACIÓN DE 25 KG.		15	BOLSA
399	FERTILIZANTE ABONO TRIPLE 17 ALTO RENDIMIENTO, PRESENTACIÓN, DE 50 KG.		15	BOLSA
400	FERTILIZANTE TIPO AGRIFORM 20-10-5, CAJA CON 500 TABLETAS, CADA TABLETA DE 21 GR.		5	CAJA
401	FUNGICIDA ECOLÓGICO (CONCENTRADO) PRESENTACIÓN GARRAFAS DE 10 LT.		5	GARRAFAS
402	INSECTICIDA PARA JARDINERÍA PRESENTACIÓN GARRAFAS DE 20 LT.		3	GARRAFAS
403	ENRAIZADOR, REGULADOR DE CRECIMIENTO VEGETAL TIPO 1 SÓLIDO-POLVO IMPREGNABLE TIPO (RADIX 1500), PRESENTACIÓN 500 GR.		11	PIEZA
404	ENRAIZADOR, REGULADOR DE CRECIMIENTO VEGETAL TIPO 1 SÓLIDO-POLVO IMPREGNABLE TIPO (RADIX 10000), PRESENTACIÓN 500 GR.		11	PIEZA
405	ENRAIZADOR, FITOREGULADOR POLVO, TIPO RAIZONES PLUS. PRESENTACIÓN DE 350 GR.		11	PIEZA
406	CANDADOS DE LATÓN DE ESLABÓN DE CHR-40A	C-056-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	10	PIEZA
407	CANDADOS DE LATÓN DE ESLABÓN DE 40 MM		10	PIEZA
408	BOLSA PARA CULTIVO 15 X 15 NEGRA, CALIBRE 400, SIN PERFORACIÓN	C-057-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	10	KILOGRAMO
409	BOLSA PARA CULTIVO 20 X 20 NEGRA, CALIBRE 400, SIN PERFORACIÓN		10	KILOGRAMO
410	BOLSA PARA CULTIVO 25 X 25 NEGRA, CALIBRE 400, SIN PERFORACIÓN		10	KILOGRAMO
411	BOLSA PARA CULTIVO 30 X 30 NEGRA, CALIBRE 400, SIN PERFORACIÓN		10	KILOGRAMO
412	MALLA SOMBRA COLOR NEGRO DE POLIETILENO, ROLLO DE 1.83 X 50 M.		10	ROLLO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
413	MANGUERA DE DESCARGA DE CAUCHO CON DOBLE ALMA DE ACERO DE 2" REFORZADA PARA MOTOBOMBA ROLLO DE 15 MTS RESISTENTE A LOS RAYOS UV CON INSTALACIÓN RÁPIDOS PARA CUALQUIER TIPO DE ACOPLE		4	ROLLO
414	MANGUERA DE DESCARGA DE CAUCHO CON DOBLE ALMA DE ACERO DE 3" REFORZADA PARA MOTOBOMBA DE ALTA PRESIÓN ROLLO DE 15 MTS RESISTENTE A LOS RAYOS UV, TIENE UN TRASPASO DE LUZ DEL 25% CON INSTALACIÓN RÁPIDOS PARA CUALQUIER TIPO DE ACOPLE		2	ROLLO
415	MANGUERA PARA RIEGO, MANGUERA DE 1/2" SUPER REFORZADA CON CONEXIONES METÁLICAS DE 50 MTS.		2	ROLLO
416	MANGUERA PARA RIEGO DE 4 CAPAS REFORZADA DE 1" TIPO GOOYEAR, LONGITUD DE 50 MTS.		10	ROLLO
417	PLÁSTICO PARA INVERNADERO 25% SOMBRA, ROLLO DE 6.2 X 100 M., CALIBRE 720 / 117 KG.		2	ROLLO
418	CÓNO DE PRECAUCIÓN DE 90 CM. CON REFLEJANTE, BASE: 37 X 37 CM. PESO: 3.7 KG.	C-058-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	10	PIEZA
419	GATO HIDRÁULICO DE BOTELLA DE 16 TON. CABEZA MAQUINADA, BASE DE HIERRO COLADO, PESO DEL PRODUCTO: 8.7 KG.		1	PIEZA
420	GATO HIDRÁULICO DE PATÍN DE 5 TON. CUERPO DE ACERO, PEDAL DE ELEVACIÓN RÁPIDA, VÁLVULA DE SEGURIDAD. ALTURA MÁXIMA: 56 CM. ALTURA MÍNIMA: 15 CM. LARGO DEL GATO: 134 CM. PESO NETO: 87 KG.		1	PIEZA
421	TORRETA, IMÁN GIRATORIA, ALTO BRILLO, USO UNIVERSAL, ALTO 13CM – ANCHO 18 CM		4	PIEZA
422	ESLABÓN DE UNIÓN ROSCA 3/8"		100	PIEZA
423	CABLE DE HENEQUÉN 1/4" RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 190 KG	C-059-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	150	KILOGRAMO
424	CABLE DE HENEQUÉN 1/2" RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 913 KG		520	KILOGRAMO
425	CABLE DE HENEQUÉN 3/4" RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 1,731 KG		500	KILOGRAMO
426	CINTA PARA DELIMITACIÓN CON LEYENDA "PRECAUCIÓN" ROLLO CON LONGITUD: 305 MTS. ANCHO: 7.62 CMS. COLOR: AMARILLO	C-060-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	30	PIEZA
427	LONA DE POLIETILENO DE USO RUDO DE 6 X 7 M. ESPESOR 0.040 MM. GRAMAJE: 240 G/M2 CON OJILLOS DE ALUMINIO Y ESQUINAS REFORZADAS.		20	PIEZA
428	TRAFITAMBO CON REFLEJANTE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A IMPACTOS, ALTURA: 42" DIÁMETRO: 18"		4	PIEZAS
429	CAL DOLOMITA EN POLVO REGULADOR DE PH, CALCIO Y MAGNESIO, PRESENTACIÓN BOLSA DE 50 LIBRAS.	C-061-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	10	BOLSA
430	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 18	C-063-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	100	KILO
431	LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 DE 1.22 X 2.44		6	PIEZA
432	TAMBO METÁLICO 200 LT. PARA BASURA		270	PIEZA
433	TUBO GALVANIZADO DE 2" CALIBRE 18, LONGITUD DE 3 M.		2	PIEZA
434	VÁLVULA DE COMPUERTA DE LATÓN DE 2"		5	PIEZA
435	VÁLVULA DE COMPUERTA DE LATÓN DE 3"		5	PIEZA
436	MACIZO REDONDO DE ACERO 3/8"		10	PIEZA
437	ABRAZADERA SIN FIN REFORZADAS DE 2" DIÁMETRO MÍNIMO: 1 13/16", DIÁMETRO MÁXIMO: 2 3/4", ANCHO: 1/2"	C-064-2026 SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	15	PIEZA
438	ABRAZADERA SIN FIN REFORZADAS DE 2" DIÁMETRO MÍNIMO 2 5/8" DIÁMETRO MÁXIMO: 3 1/4", ANCHO: 1/2"		15	PIEZA
439	AZADÓN MANGO CORTO DE 18" DE LONGITUD DE MADERA, DIMENSIONES DE LA HOJA: 6" X 4", PESO DE LA CABEZA: 0.7LB.		20	PIEZA
440	BARRETA HEXAGONAL DE PUNTA DE 1" X 175 CM. DE ACERO, ESCOPLA 72 MM		5	PIEZA
441	BIELDO PARA JARDÍN DE, 4 DIENTES, MANGO DE MADERA DE 29" DE LONGITUD, PUÑO COMFORT GRIP, LARGO DE DIENTES: 10 1/2".		60	PIEZA
442	BIELDO PARA PAJA, 6 DIENTES, LONGITUD TOTAL: 64", MANGO DE MADERA ENCERADO, ANCHO DE CABEZA: 10", LONGITUD DE MANGO: 54" MATERIAL DE DIENTES: ACERO, LONGITUD DE DIENTES 14 1/2"		82	PIEZA
443	CADENA DE ACERO DE 5/16", ESLABÓN DE 36 MM X 14MM		10	KILOGRAMO
444	CADENA DE ACERO DE 1/2", ESLABÓN DE 44 MM X 16MM		15	KILOGRAMO
445	CANDADO DE HIERRO DE 50 MM. DE GANCHO LARGO REFORZADO		10	PIEZA
446	CALAFATEADORA (PISTOLA PARA SILICÓN) CON VARILLA LISA DE 9"		2	PIEZA
447	CARRETILLA DE DOS LLANTAS, RODADA LISA CON RIN DE 3 ASPAS,		20	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	CONCHA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ESPESOR DE 3.6 MM. BASTIDORES CUADRADOS METÁLICOS (38 X 38 MM.) CON GRIPS ANTIDERRAPANTES, CAPACIDAD (COPETEADA / RAS): 198 L/120 L. MEDIDAS DE LA CONCHA: 51 CM X 71 CM X 98 CM., MEDIDA DE LLANTA: 16" X 4"			
448	CEPILLO DE ALAMBRE DE 64 PINCELES DE ACERO AL CARBONO CON MANGO DE POLIPROPILENO, CALIBRE: 0.35 MM. CERDA EXPUESTA: 2.8 CM ALAMBRES POR PINCEL: 26 DIMENSIONES: 28 X 3 CM.		5	PIEZA
449	CEPILLO DE ALAMBRE DE 51 PINCELES DE ACERO AL CARBONO CON MANGO DE POLIPROPILENO, CALIBRE: 0.35 MM. CERDA EXPUESTA: 3 CM ALAMBRES POR PINCEL: 28 DIMENSIONES: 30 X 3 CM.		5	PIEZA
450	CHIFLÓN DE 2", DE TRES PASOS DE BRONCE, CONEXIÓN INTERIOR ROSCADA, SALIDA DE 80 GALONES POR MINUTO		5	PIEZA
451	CORTA PERNOS (CIZALLA) DE 36" CAPACIDAD DE CORTE: MATERIAL SUAVE 9/16". MATERIAL DURO 7/16", LARGO DE ZONA DE CORTE: 1 1/2"		1	PIEZA
452	CORTADOR DE RAMAS ALTAS CON MANGO TELESCÓPICO CON GANCHO TOPE, DE DOBLE CUCHILLA DE PASO, CAPACIDAD DE CORTE: 1 1/4", LARGO DE HOJAS: 16", DIENTES POR PULGADA: 5, EXTENSIÓN MÁXIMA: 3.6 M		60	PIEZA
453	REMACHADORA Y ROMPEDORA PARA CADENA DE MOTOSIERRA, MODELO NG 7		5	PIEZA
454	ESCOBA METÁLICA PARA JARDÍN, RECTA 22 DIENTES, REFORZADA, CON MANGO DE MADERA 48" DE LONGITUD, ANCHO DE CABEZA 20"		120	PIEZA
455	ESCOBA PLÁSTICA DE 15 DIENTES TIPO ABANICO CON MANGO DE MADERA 48" DE LONGITUD, CABEZA DE POLIPROPILENO. ANCHO DE CABEZA 8"		40	PIEZA
456	ESCOBA PLÁSTICA DE 26 DIENTES RÍGIDA TIPO ABANICO CON MANGO DE MADERA DE 48" DE LONGITUD, CABEZA DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA, ANCHO DE LA CABEZA: 24"		200	PIEZA
457	ESCUADRA PARA CARPINTERO DE 12" DE LONGITUD CON MANGO DE ALUMINIO, ESPESOR DE REGLA: 1.2 MM. ALTO: 20.4 CM		2	PIEZA
458	ESCUADRA PARA CARPINTERO DE 10" DE LONGITUD CON MANGO DE ALUMINIO ESPESOR DE REGLA: 0.9 MM ALTO: 15 CM.		2	PIEZA
459	ESCUADRA PARA CARPINTERO DE 8" DE LONGITUD CON MANGO DE ALUMINIO, ESPESOR DE REGLA: 1.2 MM. ALTO: 15.4 CM.		2	PIEZA
460	FLEXÓMETRO DE 8 M. DE LONGITUD, ANCHO: 25MM.		5	PIEZA
461	FUMIGADOR JARDINERO DE 7 LTS. LANZA Y BOQUILLA AJUSTABLE DE LATÓN, TAPA TIPO EMBUDO, MANGUERA REFORZADA CON CONEXIÓN DESMONTABLE, PRESIÓN DE TRABAJO: 37 PSI. DIÁMETRO DE MANGUERA: 7/32", LARGO DE MANGUERA: 1.25 M., LARGO DE LANZA: 36 CM., PESO: 1.4 KG.		3	PIEZA
462	GANCHO ESLINGA DE ACERO FORJADO DE 5/8", APERTURA 7/8" LARGO: 5 1/4"		4	PIEZA
463	GRILLETE DE ACERO FORJADO DE 7/8", MEDIDA DE ARCO: 4", DIÁMETRO DEL PERNO: 1"		4	PIEZA
464	HACHA DE LABOR ENTERA DE 4LBS. MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 36", MANGO CON ABSORBEDOR DE IMPACTOS.		15	PIEZA
465	AUTOCLE PARA USO RUDO, CON DADOS DE 6 PUNTAS DE 3/8" A 1 1/4" CON ACCESORIOS DE MANO CUADRADOS DE 1/2" Y 3/8" CAJA METÁLICA. (26 PIEZAS)		5	JUEGO
466	JUEGO DE DESARMADORES DE 8 PIEZAS, MANGO DE PVC, COMPUESTO POR: 1.- DESARMADOR DE PUNTA PLANA 3/16" X 3", 2.- DESARMADOR DE PUNTA PLANA 3/16" X 4", 3.- DESARMADOR DE PUNTA PLANA 3/16" X 6", 4.- DESARMADOR DE PUNTA PLANA 1/4" X 4", 5.- DESARMADOR DE PUNTA PLANA 1/4" X 6", 6.- DESARMADOR DE PUNTA DE CRUZ 3/16" X 4", 7.- DESARMADOR DE PUNTA DE CRUZ 1/4" X 4", 8.- DESARMADOR DE PUNTA DE CRUZ 1/4" X 6".		5	JUEGO
467	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS (MIXTAS) DE 20 PIEZAS DE ACERO CROMADO MEDIDAS DE 1/4", 5/16", 3/8" 7/16", 1/2", 9/16", 5/8" 11/16", 3/4" Y 7/8" DE 8MM., 9MM., 10 MM., 11MM., 12MM., 13MM., 14MM., 15MM. Y 18MM.		5	JUEGO
468	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES (ALLEN) 25 PIEZAS MEDIDAS DE 1/16, 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 3/16, 7/32, 1/4 5/16, 3/8 DE PULGADA. Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE JUEGO SON: 1.27, 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 10MM.		10	JUEGO
469	JUEGO DE LLAVES TORX PLEGABLES 8 PIEZAS DE T9, T10, T15, T20, T25, T27, T30 Y T40.		8	JUEGO
470	JUEGO DE LLAVES BRISTOL (PUNTA DE BOLA) DE 10 PIEZAS, MEDIDAS:		2	JUEGO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	1.5MM. A 10 MM.			
471	JUEGO DE MACHUELOS DE 40 PIEZAS 17 MACHUELOS (STD Y MM) MEDIDAS: 4-40NC, 6-32NC, 8-2NC, 10-24NC, 10-32NF, 12-24NC, 1/8X27NPT, 1/4X20NC, 1/4X28NF, 5/16X18NC, 5/16X24NF, 3/8X16NC, 3/8X24NF, 7/16X14NC, 7/16X20NF, 1/2X13NC, 1/2X20NF. 17 TARRAJAS (STD Y MM). MEDIDAS: 1/8X27NPT, 1/4X20NC, 1/4X28NF, 5/16X18NC, 5/16X24NF, 3/8X16NC, 3/8X24NF, 7/16X14NC, 7/16X20NF, 1/2X13NC, 1/2X20NF, 4-40NC, 6-32NC, 8-32NC, 10-24NC, 10-32NCF, 12-24NC.		2	JUEGO
472	LÁMPARA DE MINERO LED, RECARGABLE LED DE ALTA LUMINOSIDAD, PROTECCIÓN CONTRA GOTEÓ DE AGUA, DISTANCIA DE HAZ LUZ: 200 M. ÁNGULO AJUSTABLE DE 0° A 60°, DURACIÓN DE CARGA DE LA BATERÍA 4.5. HORAS (ALTO) 11 HORAS (BAJO).		10	PIEZA
473	LIMA PLANA MUZA DE 10" CON MANGO DE DOBLE INYECCIÓN, ANCHO DE 1" ESPESOR DE 5/6"		70	PIEZA
474	LIMATÓN REDONDO 1/4" X 8"		100	PIEZA
475	LIMATÓN REDONDO 7/32" X 8"		250	PIEZA
476	LIMATÓN REDONDO 3/16" X 8"		250	PIEZA
477	LIMATÓN REDONDO 5/32" X 8"		350	PIEZA
478	LLANTAS DE 6" DE POLIPROPILENO GIRATORIAS PARA CARRITO DE BARRIDO MANUAL		20	PIEZA
479	LLANTAS DE 8" DE POLIPROPILENO PARA CARRITO DE BARRIDO MANUAL		20	PIEZA
480	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) DE 8" CROMADO CON GRADUACIÓN EN PULGADAS Y MILÍMETROS, APERTURA MÁXIMA: 1 1/8".		2	PIEZA
481	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) DE 12" CROMADO CON GRADUACIÓN EN PULGADAS Y MILÍMETROS, APERTURA MÁXIMA: 1 5/8".		2	PIEZA
482	LLAVE AJUSTABLE (PERICO) DE 15" CROMADO CON GRADUACIÓN EN PULGADAS Y MILÍMETROS, APERTURA MÁXIMA: 1 7/8".		2	PIEZA
483	LLAVE DE BANDA METÁLICA PARA FILTRO DE ACEITE, CAPACIDAD MÁXIMA: 3 1/4", CAPACIDAD MÍNIMA: 2 1/2"		2	PIEZA
484	LLAVE DE BANDA METÁLICA PARA FILTRO DE ACEITE, CAPACIDAD MÁXIMA: 3 3/4", CAPACIDAD MÍNIMA: 3 1/4"		2	PIEZA
485	LLAVE UNIVERSAL CON CADENA CON MANGO DE 11" CUERPO DE ACERO AL CROMO VANADIO, MORDAZA DOBLE, LARGO DE CADENA 17 3/4", CAPACIDAD 4 3/4", CARGA LÍMITE DE TRABAJO 115 KG.		2	PIEZA
486	LLAVE TIPO STILSON DE 8" DE HIERRO DÚCTIL, MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO DE CROMO MOLIBDENO, APERTURA MÁXIMA: 3/4".		2	PIEZA
487	LLAVE TIPO STILSON DE 12" DE HIERRO DÚCTIL, MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO DE CROMO MOLIBDENO, APERTURA MÁXIMA: 1 1/4".		2	PIEZA
488	LLAVE TIPO STILSON DE 18" DE HIERRO DÚCTIL, MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO DE CROMO MOLIBDENO, APERTURA MÁXIMA: 2".		2	PIEZA
489	LLAVE TIPO STILSON DE 24" DE HIERRO DÚCTIL, MORDAZA AJUSTABLE DE ACERO DE CROMO MOLIBDENO, APERTURA MÁXIMA: 2 1/2".		2	PIEZA
490	REPUESTO DE LLANTAS PARA CARRETILLA, DIÁMETRO DE 16", INCLUYE EJE Y BALEROS. RIN DE ACERO CON 3 ASPAS, DIÁMETRO DEL RIN 11"		40	PIEZA
491	MACHETE ESTÁNDAR 20", HOJA FABRICADA EN ACERO AL ALTO CARBONO CON ACABADO PULIDO, CACHA DE PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO		120	PIEZA
492	MACHETE ESTÁNDAR 24", HOJA FABRICADA EN ACERO AL ALTO CARBONO CON ACABADO PULIDO, CACHA DE PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO		150	PIEZA
493	MARRO OCTAGONAL DE 12 LBS, CON MANGO DE MADERA		2	PIEZA
494	MARRO OCTAGONAL DE 3 LBS, CON MANGO DE MADERA DE 12" DE LONGITUD		5	PIEZA
495	MARTILLO PULIDO DE 16 OZ. DE UÑA CURVA CON MANGO DE MADERA. CARA: 1 1/8", LARGO DE MANGO: 13"		5	PIEZA
496	PALA CARBONERA DE 43" CABEZA DE ACERO AL CARBONO, MANGO DE MADERA, AGARRADERA PLÁSTICA, ANCHO DE LA CABEZA: 12" ESPESOR: 1.3 MM		100	PIEZA
497	PALA DE PUNTA REDONDA, CABEZA DE ACERO AL CARBONO CON PUÑO COMFORT GRIP, ESPESOR: 1.3 MM ANCHO DE LA CABEZA: 8 1/4", LARGO DE LA CABEZA 19 3/8", LONGITUD TOTAL 40"		30	PIEZA
498	PALA ESCARRAMÁN DE 41" CABEZA DE ACERO CON MANGO DE MADERA CON PUÑO "Y" COMFORT GRIP ANCHO DE 7 1/2", LARGO DE LA CABEZA: 21"		80	PIEZA
499	PICO TALACHO DE MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, CABEZA FORJADA DE ACERO AL CARBONO DE 5 LBS. MANGO DE 36", ANCHO (TALACHO): 110 MM.		30	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
500	PIEDRA PARA ASENTAR DE 8" (200MM.) X 2" (50 MM) X 1" (25 MM) DE DOBLE GRANO 150 Y 240	C-071-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA	70	PIEZA
501	PINZA DE CHOFER 8" DE ACERO AL CARBONO DE PUNTA PLANA Y MORDAZA DE 54 MM DE LONGITUD CON ESTRIADO RECTO		40	PIEZA
502	PINZA DE PUNTA Y CORTE LARGO DE 6" LARGO DE MORDAZAS 45MM.		40	PIEZA
503	PINZA DE PRESIÓN 12" MORDAZA RECTA, APERTURA MÁXIMA: 2 1/4"		10	PIEZA
504	PINZA PARA ELECTRICISTA DE 8" DE USO RUDO CON MANGO CUBIERTO DE PVC		10	PIEZA
505	PINZA PARA SEGUROS DE 7" CON MANGO CUBIERTO DE PVC		10	PIEZA
506	PRENSA DE 4" DE HIERRO PARA CARPINTERÍA, PROFUNDIDAD: 2"		5	PIEZA
507	PRENSA DE 6" DE HIERRO PARA CARPINTERÍA, PROFUNDIDAD: 2 3/4"		5	PIEZA
508	RASTRILLO RECTO REFORZADO DE 16 DIENTES, ANCHO DE LA CABEZA: 18", LARGO DEL MANGO: 60", DIÁMETRO DEL MANGO: 1 1/4", ESPESOR DEL PEINE 5/16"		20	PIEZA
509	REMACHADORA PROFESIONAL 10", CON CUERPO DE ALUMINIO Y MANGO DE PVC, 4 BOQUILLAS: 3/32", 1/8", 5/32" Y 3/16"		3	PIEZA
510	SEGUETA BIMETÁLICA DE 12" DE ALTA CALIDAD, DE 18 DPP		50	PIEZA
511	SEGUETA BIMETÁLICA DE 12" DE ALTA CALIDAD, DE 21 DPP		50	PIEZA
512	SERROTE CURVO 14" PARA PODA, MANGO DE MADERA, ERGONÓMICA PROTEGIDO CON BARNIZ. LONGITUD TOTAL: 21"		40	PIEZA
513	TIJERAS PARA RAMAS DE 70 CM. MANGOS OVALADOS DE 54 CM. CAPACIDAD DE CORTE 38 MM (1 1/2")		50	PIEZA
514	TIJERA DE MANO (JARDINERÍA) DE 8" HOJA DE ACERO, LARGO: 21 CM CAPACIDAD DE CORTE: 1"		30	PIEZA
515	TIJERA DE PODA DE 56 CM. FORJADA EN ACERO AL ALTO CARBONO, MANGOS DE MADERA, MARIPOSA DE AJUSTE. ESPESOR DE HOJA: 5 MM.		60	PIEZA
516	TIJERA PARA HOJALATERO DE 10", FORJADA EN ACERO AL CARBONO, MANGO CUBIERTOS DE PVC.		3	PIEZA
517	BROCAS PARA CONCRETO JUEGO DE 2 BROCAS DE 3/16" X 6", 2 BROCAS DE 1/4" X 6", 1 BROCA DE 5/16" X 6", 1 BROCA DE 3/8" X 6"		3	JUEGO
518	BROCAS PARA METAL JUEGO DE 29 PIEZAS FABRICADAS EN ACERO M2, ZANCO ANTIDERRAPANTE P3: DE 3/16" A 1/2", ZANCO REDONDO DE 1/16" A 11/64"		1	JUEGO
519	BROCHA 3"		50	PIEZA
520	LLAVE ESPAÑOLA JUEGO 15 PZAS MILIMÉTRICAS 8MM, 9MM, 10MM, 11MM, 12MM, 13MM 14MM, 15MM, 16MM, 17MM, 18MM, 19MM, 20MM, 21MM Y 22MM.		5	JUEGO
521	LLAVE ESPAÑOLA JUEGO 8 PZAS ESTÁNDAR 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 11/16, 3/4, 7/8 Y 1 1/4.		5	JUEGO
522	PINZAS PARA ELECTRICISTA DEL N° 9 CORTE LATERAL, ALTA PALANCA CON POCHA TERMINALES		15	PIEZA
523	BARRETA HEXAGONAL DE 1" X 1.75 M CON PUNTA Y ESCOPIO		30	PIEZA
524	CARRETILLA ARENERA 5 FT, LLANTA REFORZADA		20	PIEZA
525	CUCHARA PARA ALBAÑIL FORJADA EN UNA SOLA PIEZA DEL NÚMERO 9		20	PIEZA
526	EMPAQUE DE NEOPRENO PARA BRIDA DE 4"		5	PIEZA
527	EMPAQUE DE HULE REFORZADO PARA JUNTA GIBALT DE 4"		15	PIEZA
528	EMPAQUE DE HULE REFORZADO PARA JUNTA GIBALT DE 12"		15	PIEZA
529	ESPARRAGO GALVANIZADO DE 1/2" X 1.00 M		10	PIEZA
530	ESPARRAGO GALVANIZADO DE 3/8" X 1.00 M		10	PIEZA
531	ESPARRAGO GALVANIZADO DE 5/8" X 1.00 M		10	PIEZA
532	LIJA PARA PLOMERO		2	PIEZA
533	LIMATÓN DE 12" BASTARDA		10	PIEZA
534	LIMA ESCOFINA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 12" CON MANGO DE PLÁSTICO		10	PIEZA
535	LLAVE ESPAÑOLA DE 3/4" X 7/8 " FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, MUESCA HEXAGONAL QUE MINIMIZA EL ESFUERZO OFRECIENDO MAYOR CONTACTO Y EVITANDO EL DESGASTE EN TORNILLERÍA, PULIDO ESPEJO PARA FÁCIL LIMPIEZA.		10	PIEZA
536	LLAVE ESPAÑOLA DE 13/16" X 7/8" FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, MUESCA HEXAGONAL QUE MINIMIZA EL ESFUERZO OFRECIENDO MAYOR CONTACTO Y EVITANDO EL DESGASTE EN TORNILLERÍA, PULIDO ESPEJO PARA FÁCIL LIMPIEZA.		10	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
537	JUEGO DE LLAVE ESPAÑOLA DE 9/16" X 1 1/8" FABRICADA EN ACERO AL CROMO VANADIO, MUESCA HEXAGONAL QUE MINIMIZA EL ESFUERZO OFRECIENDO MAYOR CONTACTO Y EVITANDO EL DESGASTE EN TORNILLERÍA, PULIDO ESPEJO PARA FÁCIL LIMPIEZA.		2	PIEZA
538	LLAVE TIPO STILSON DEL No. 18 CON CUERPO DE HIERRO MALEABLE, QUIJADAS CON RESORTE PARA UN BUEN AGARRE Y LIBERACIÓN RÁPIDA, MORDAZAS REEMPLAZABLES CON ACERO ALEADO Y TRATAMIENTO TÉRMICO, MONTURA DE QUIJADA REFORZADA Y RODILLO RUGOSO		15	PIEZA
539	LLAVE TIPO STILSON DEL No. 14 CON CUERPO DE HIERRO MALEABLE, QUIJADAS CON RESORTE PARA UN BUEN AGARRE Y LIBERACIÓN RÁPIDA, MORDAZAS REEMPLAZABLES CON ACERO ALEADO Y TRATAMIENTO TÉRMICO, MONTURA DE QUIJADA REFORZADA Y RODILLO RUGOSO		30	PIEZA
540	LLAVE TIPO STILSON DEL No. 12 CON CUERPO DE HIERRO MALEABLE, QUIJADAS CON RESORTE PARA UN BUEN AGARRE Y LIBERACIÓN RÁPIDA, MORDAZAS REEMPLAZABLES CON ACERO ALEADO Y TRATAMIENTO TÉRMICO, MONTURA DE QUIJADA REFORZADA Y RODILLO RUGOSO		20	PIEZA
541	LLAVE TIPO STILSON DEL No. 10 CON CUERPO DE HIERRO MALEABLE, QUIJADAS CON RESORTE PARA UN BUEN AGARRE Y LIBERACIÓN RÁPIDA, MORDAZAS REEMPLAZABLES CON ACERO ALEADO Y TRATAMIENTO TÉRMICO, MONTURA DE QUIJADA REFORZADA Y RODILLO RUGOSO		30	PIEZA
542	MARTILLO PULIDO DE BOLA CON MANGO DE MADERA DE 24 ONZAS		20	PIEZA
543	MATRACA PARA DADO DE 1/2"		7	PIEZA
544	PALA CUADRADA CON PUÑO DE POLIPROPILENO TIPO "Y"		50	PIEZA
545	PALA DE PUNTA CON PUÑO DE POLIPROPILENO TIPO "Y"		25	PIEZA
546	PINZA DE CHOFRER 8" DE ACERO AL CARBONO, ACABADO PULIDO PARA FÁCIL LIMPIEZA, MANGO CUBIERTO DE PVC QUE ABSORBE EL ESFUERZO Y OFRECE MAYOR COMODIDAD, 2 POSICIONES DE AJUSTE, PUNTA PLANA MORDAZA CON ESTRIADO RECTO.		60	PIEZA
547	SERROTE CLÁSICO No. 24 HOJA DE ACERO ALTO CARBONO 1070 TEMPLADO		20	PIEZA
548	SOPLATE CON TANQUE DE GAS DESECHABLE		50	PIEZA
549	ZAPAPICO CON PUNTA Y ESCOPIO DE 5 LIBRAS FORJADO EN ACERO ALTO CARBONO 1045 CON DUREZA DE 45 RC, CON CABO DE MADERA Y CABEZA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.		70	PIEZA
550	JUEGO DE 9 PIEZAS DE VARILLA FLEXIBLE CON 1 VARILLA FLEXIBLE CON TIRABUZÓN DE ACERO PARA DESAZOLVE CON UNA DUREZA DE 47 Rc DE 5/16 DE DIÁMETRO POR 40" DE LONGITUD FABRICADA CON LA LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN QUÍMICA. 65% CARBONO, 90% MANGANESO, 40% DE FOSFORO. 05 DE AZUFRE CON UN REVESTIMIENTO ELECTROLÍTICO DE +- 0005 RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y ÁCIDOS.		60	JUEGO
551	LÁMPARA TIPO MINERO		10	PIEZA
552	CUCHARÓN PATA DE CABALLO PARA DESAZOLVE FORJADO EN UNA SOLA PIEZA LÁMINA CALIBRE 16 CON MANGO TUBULAR FIERRO NEGRO CÉDULA 40.		20	PIEZA
553	FLEXÓMETRO DE 5 METROS		30	PIEZA
554	MARRO DE 4 LIBRAS		20	PIEZA
555	MARRO DE 16 LIBRAS		20	PIEZA
556	ARCO CON SEGUETA		40	PIEZA
557	SEGUETA DIENTE FINO		100	PIEZA
558	CINCEL DE CORTE FRÍO 3/8" X 10"		10	PIEZA
559	ARCO TUBULAR USO RUDO/PROFESIONAL PARA SEGUETA DE 12"		20	PIEZA
560	AUTOCLE PARA USO RUDO CON DADOS DE 6 PUNTAS DE 3/8" A 1 1/4" CON ACCESORIOS DE MANO CUADROS DE 1/2" Y 3/8" CAJA METÁLICA (26 PIEZAS)		8	JUEGO
561	CINCEL DE 1" X 12" CON DUREZA EN ZONA DE CORTE DE 45-60° RC Y CON DUREZA EN ZONA DE GOLPE DE 45° RC		10	PIEZA
562	LLAVE PERICO CORTO CON ABERTURA MÁXIMA 1 PULGADA CON PROTECCIÓN ANTIDERRAPANTE.		15	PIEZA
563	PINZA PARA CHOFRER DEL No. 8 CON PROTECCIÓN DE VINIL ANTIDERRAPANTE		15	PIEZA
564	PINZA DE PUNTA DE 8"		50	PIEZA
565	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 8"		50	PIEZA
566	PINZA PARA ELECTRICISTA DEL No. 9 CORTE LATERAL ALTA PALANCA CON		150	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	POCHA TERMINALES			
567	PALA PLANA CON PUÑO DE POLIPROPILENO TIPO "Y"		20	PIEZA
568	PINZAS DE PRESIÓN DE MORDAZA CURVA DE 12"		20	PIEZA
569	DISCO DE CORTE DE METAL TUNGSTENO PARA SIERRA CORTADORA DE METAL DE DIÁMETRO 355 14" ÁNGULO DE BISEL MÁXIMO 25, 4 MM 1"		10	PIEZA
570	BARRETA TIPO PATA DE CABRA DE 3/4"		10	PIEZA
571	LLAVE ESPAÑOLA ESTÁNDAR PULIDA ESPEJO DE 1/2" POR 9/16"		50	PIEZA
572	LLAVE ESPAÑOLA ESTÁNDAR PULIDA ESPEJO DE 3/4" POR 7/8"		20	PIEZA
573	LLAVE PERICO DE 6" CON PROTECCIÓN.		50	PIEZA
574	DESARMADOR DE CAJA 5/16" X 4"		70	PIEZA
575	DESARMADOR DE CAJA 3/8" X 4"		70	PIEZA
576	DESARMADOR DE CRUZ 1/4" X 4"		70	PIEZA
577	DESARMADOR DE CRUZ 3/16" X 6"		70	PIEZA
578	DESARMADOR PLANO 1/4" X 4"		70	PIEZA
579	DESARMADOR PLANO 3/16" X 6"		70	PIEZA
580	PALA CARBONERA DE 43" CABEZA DE ACERO AL CARBONO, MANGO DE MADERA, AGARRADERA PLÁSTICA ANCHO DE LA CABEZA 12" ESPESOR 1.3 MM.		150	PIEZA
581	BIELDO DE 5 DIENTES REFORZADO		150	PIEZA
582	CAMPANA METÁLICA PARA CAMIÓN RECOLECTOR DE ALUMINIO		150	PIEZA
583	SEGUETA DIENTE GRUESO ALTA VELOCIDAD DE 12/24		50	PIEZA
584	TAQUETE EXPANSIVOS DE 3/8"		50	PIEZA
585	CUCHILLA PELA CABLE PARA ELECTRICISTA		50	PIEZA
586	ESMERIL DE 4 1/2" INALÁMBRICO		5	PIEZA
587	HACHA TIPO CAZADORA		20	PIEZA
588	ABRAZADERA ESPECIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 12" X 16" DE LARGO, CON SELLO DE NEOPRENO RANURADO DE 1/4", CON TORNILLO DE 5/8" CON TUERCA Y RONDANA, EN LARGO DE 300 A 360 MM.		13	PIEZA
589	ABRAZADERA ESPECIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 4" X 12" DE LARGO, CON SELLO DE NEOPRENO RANURADO DE 1/4", CON TORNILLO DE 5/8" CON TUERCA Y RONDANA, EN LARGO DE 110 A 140 MM.		50	PIEZA
590	ABRAZADERA ESPECIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 8" X 30" DE LARGO, CON SELLO DE NEOPRENO RANURADO DE 1/4", CON TORNILLO DE 5/8" CON TUERCA Y RONDANA, EN LARGO DE 215 A 240MM.		2	PIEZA
591	ABRAZADERA DE 4" CON TALADRO DE 1/2" DE 2 PIEZAS		20	PIEZA
592	ABRAZADERA DE 4" CON TALADRO DE 3/4" DE 2 PIEZAS		30	PIEZA
593	ABRAZADERA DE 4" CON TALADRO DE 1" DE 2 PIEZAS		10	PIEZA
594	COPLER DE F.G. 1/2"		8	PIEZA
595	COPLER DE F.G. 1"		5	PIEZA
596	CONTRAMARCO DE CANAL DE ACERO DE 6" x 2.10 MTS, DOBLE		3	PIEZA
597	EXTREMIDAD BRIDADA DE Fo. Fo. DE 4" X 127 MM.		2	PIEZA
598	JUNTA GIBAUT DE Fo. Fo. DE 4" x 120 MM CON GOMAS REFORZADAS Y TORNILLOS.	C-072-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA	20	JUEGO
599	JUNTA GIBAUT DE Fo. Fo. DE 4" x 125 MM CON GOMAS REFORZADAS Y TORNILLOS.		15	JUEGO
600	JUNTA GIBAUT DE Fo. Fo. DE 4" x 130 MM CON GOMAS REFORZADAS Y TORNILLOS.		16	JUEGO
601	JUNTA GIBAUT DE Fo. Fo. DE 6" X 180 MM CON GOMAS REFORZADAS Y TORNILLOS.		5	JUEGO
602	JUNTA GIBAUT DE Fo. Fo. DE 6" X 185 MM CON GOMAS REFORZADAS Y TORNILLOS.		5	JUEGO
603	JUNTA GIBAUT DE Fo. Fo. DE 12" X 330 MM CON GOMAS REFORZADAS Y TORNILLOS.		10	JUEGO
604	JUNTA GIBAUT DE Fo. Fo. DE 12" X 350 MM CON GOMAS REFORZADAS Y TORNILLOS.		13	JUEGO
605	JUNTA GIBAUT De Fo. Fo. DE 12" X 355 MM CON GOMAS REFORZADAS Y TORNILLOS.		10	JUEGO
606	LLAVE DE COMPUERTA CON CUERPO DE BRONCE ROSCABLE DE 1/2"		6	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
607	LLAVE DE ESFERA ROSCABLE DE 3"		3	PIEZA
608	LLAVE DE ESFERA ROSCABLE DE 2"		3	PIEZA
609	LLAVE DE BANQUETA DE ESPIGA DE 1/2" CON CUERPO DE BRONCE		10	PIEZA
610	LLAVE DE BANQUETA DE ESPIGA DE 3/4" CON CUERPO DE BRONCE		10	PIEZA
611	LLAVE DE BANQUETA DE ESPIGA DE 1" CON CUERPO DE BRONCE		5	PIEZA
612	LLAVE DE INSERCIÓN CON ESPIGA DE 1/2" CON CUERPO DE BRONCE		33	PIEZA
613	LLAVE DE INSERCIÓN CON ESPIGA DE 3/4" CON CUERPO DE BRONCE		33	PIEZA
614	LLAVE DE INSERCIÓN CON ESPIGA DE 1" CON CUERPO DE BRONCE		16	PIEZA
615	NIPLE DE F.G. DE 3/4" X 15 CM.		4	PIEZA
616	NIPLE ESPIGA DE BRONCE DE 1/2"		10	PIEZA
617	NIPLE ESPIGA DE BRONCE DE 3/4"		10	PIEZA
618	TORNILLO GALVANIZADO CABEZA HEXAGONAL DE 1/2" X 3 1/2" CON CUERDA CORRIDA Y TUERCA		66	PIEZA
619	TORNILLO GALVANIZADO CABEZA HEXAGONAL DE 5/8" X 3 1/2" CON CUERDA CORRIDA Y TUERCA		165	PIEZA
620	TORNILLO GALVANIZADO CABEZA HEXAGONAL DE 5/8" X 3 1/2 CON TUERCA		66	PIEZA
621	TORNILLO GALVANIZADO CABEZA HEXAGONAL DE 3/4" X 4" CON CUERDA CORRIDA Y TUERCA		165	PIEZA
622	REDUCCIÓN BUSHING FO. FO. 3/4" A 1/2" CON CUERDA CORRIDA Y TUERCA		14	PIEZA
623	JUNTA DE PLOMO DE 12"		3	PIEZA
624	JUNTA DE PLOMO DE 6"		10	PIEZA
625	JUNTA DE PLOMO DE 4"		30	PIEZA
626	VÁLVULA CON COMPUERTA DE 8" DE Fo. Fo. CON ASIENTO DE BRONCE BRIDADA CON BASTAGO FIJO Y VOLANTE. 125 LIBRAS PARA AGUA POTABLE.		1	PIEZA
627	LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 CON MEDIDA 1.22 x 2.44 M		3	PIEZA
628	CLAVO CON CABEZA PARA MADERA DE 2 1/2"		9	KILO
629	CLAVO CON CABEZA PARA CONCRETO DE 2 1/2"		6	KILO
630	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 16		20	KILO
631	VARILLA CORRUGADA PARA CONSTRUCCIÓN DE 3/8" X 12 M, R42		0.5	TONELADA
632	ABRAZADERA DE SOLERA DE 4" DE DIÁMETRO CON TORNILLO		6	PIEZA
633	FLEJE 1/2" DE HIERRO		1	ROLLO
634	ANCLA METÁLICA DE 3/4" DE ESPESOR X 60 CM. DE LONGITUD		20	PIEZA
635	ANCLA METÁLICA DE 1" DE ESPESOR X 60 CM. DE LONGITUD		20	PIEZA
636	ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 18P		100	KILO
637	SOLDADURA No E6013 1/8" (PARA SOLDADORA ELÉCTRICA)		50	KILO
638	POSTE METÁLICO MODELO 1900 COMPLETO		1	PIEZA
639	ÁNGULO DE 1 1/2" X 3/16" X 6 MTS.		10	PIEZA
640	ÁNGULO DE 1 1/4" X 3/16" X 6 MTS.		10	PIEZA
641	SOLERA DE 2 1/2" X 3/16" X 6 MTS		15	PIEZA
642	ALAMBRÓN DE 1/4		100	KILO
643	POSTE METÁLICO CÓNICO DE 7 M. CON ESPESOR DE 1/4", TUBULAR, CON PERCHA, CON PLANTILLA DE 1/2 DE ESPESOR, BARRENADO DE 1" A 19 CM. DE CENTRO A CENTRO.		10	PIEZA
644	POSTE METÁLICO CÓNICO DE 7 M. CON ESPESOR DE 1/4", TUBULAR, CON PERCHA, CON PLANTILLA DE 1/2 DE ESPESOR, BARRENADO DE 1" A 27 CM. DE CENTRO A CENTRO.		10	PIEZA
645	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12		20	KILO
646	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14		20	KILO
647	TUERCA HEXAGONAL DE 3/4"		200	PIEZA
648	TUERCA HEXAGONAL DE 1"		200	PIEZA
649	SELLO PARA FLEJE 1/2"		1	MILLAR
650	BRAZO PARA POSTE CON MÉNSULA CALIBRE 16 DE 2" DE DIÁMETRO POR 0.50 M		120	PIEZA
651	BRAZO PARA POSTE CON MÉNSULA CALIBRE 16 DE 2" DE DIÁMETRO POR 1.20 M		120	PIEZA
652	ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA PARA CONTENEDORES DE BASURA,		115	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	BASE DE 1.25 METROS LARGO POR 0.65 METROS ANCHO Y JALADERA DE 0.80 METROS DE ALTURA			
653	SOLDADURA PARA TUBO DE COBRE DE 50 X 50	C-073-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA	20	ROLLO
654	COSTALES DE RAFIA	C-074-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA	150	PIEZA
655	LLAVE MEZCLADORA PARA LAVABO, CON LLAVE ESTÁNDAR ECONOMIZADORA DE ACERO INOXIDABLE, 4 PULGADAS RUGO, ADECUADA PARA INSTALAR SOBRE LAVABOS DE BAÑOS. INCLUYE PICO COMPLETO, EMPAQUE BASE, 2 ARÁÑAS O EMPAQUES PARA AJUSTE Y 2 TUERCAS PLANAS DE PLÁSTICO ABS.	C-079-2026 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO	10	PIEZA
656	LLAVE DE PASO, ESTÁNDAR MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 1/2 PULGADA PARA TAZA DE BAÑO		5	PIEZA
657	CÉSPOL FLEXIBLE PARA OVALÍN CON MEMBRANA CHECK ANTI-OLORS Y BOTE CHICO, UNIVERSAL, DE POLIURETANO		1	PIEZA
658	CHAPA DE PERILLA, CON LLAVES DE ACERO INOXIDABLE, PARA PUERTA DE 35 MM A 45 MM, CON PESTILLO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS IZQUIERDA O DERECHA	C-080-2026 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO	24	PIEZA
659	CANDADO, ACERO TEMPLADO O LATÓN RESISTENTE A IMPACTO		3	PIEZA
660	REGADERA DE ACERO INOXIDABLE, CON BRAZO Y CHAPETÓN ACABADO CROMO, ALTA PRESIÓN		3	PIEZA
661	PORTA TOALLAS, DE GANCHO CON MONTAJE PARA PARED, ACERO INOXIDABLE, DE 0.25 CM		55	PIEZA
662	TAPA PARA ASIENTO (WC) FORMA OVALADA DE PLÁSTICO, FÁCIL LIMPIEZA CON LARGO 47.5 X 36 CM, MATERIAL RESISTENTE DE POLÍMEROS, ANTIBACTERIAL, TIPO DURAPLAST	C-086-2026 JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO	4	PIEZA
663	ACCESORIO PARA WC TANQUE BAJO EN PVC, VÁLVULA DE ADMISIÓN O LLENADO, VÁLVULA DE DESCARGA (SAPO), MECANISMO DE ACTIVACIÓN PALANCA, TORNILLOS DE ANCLAJE DE ACERO INOXIDABLE, CON TUBO DE REBOSADERO, MATERIAL DE POLIPROPILENO, ABS, CAUCHA DE ALTA RESISTENCIA Y ACERO INOXIDABLE		6	PIEZA
664	MANGUERA CON ALMA DE ACERO DE UNA CAPA LIGERA DE 4" PARA DESCARGA Y SUCCIÓN DE AGUA (TRAMO DE 15.24 M.)		2	ROLLO
665	MANGUERA CON ALMA DE ACERO DE UNA CAPA LIGERA DE 6" PARA DESCARGA Y SUCCIÓN DE AGUA (TRAMO DE 15.24 M.)		1	ROLLO
666	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1" DE DIÁMETRO PARA EQUIPO DE ALTA PRESIÓN DE DESAZOLVE, COLOR NARANJA CON UNA PRESIÓN DE TRABAJO DE 2,500 LBS/PUL. PRESIÓN DE RUPTURA DE 6,000 LBS/PULG. (CARRETE DE 120 M)		1	ROLLO
667	MANGUERA PVC CON ESPIRAL RÍGIDO DE 2" DE DIÁMETRO VERDE OLIVO INTERIOR PARA DESCARGA DE AGUA (ROLLO DE 30 M.)	C-088-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA	10	ROLLO
668	MANGUERA PVC CON ESPIRAL RÍGIDO DE 3" DE DIÁMETRO VERDE OLIVO INTERIOR PARA DESCARGA DE AGUA SUCIA Y LIMPIA PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 73 PSI, ESPESOR DE PARED 5.4 MM (ROLLO DE 30 M.) USO RUDO.		5	ROLLO
669	PERRO DE ARRASTRE (RUDO) DE 1/2"		35	PIEZA
670	PERRO DE ARRASTRE (RUDO) DE 3/8"		35	PIEZA
671	FIBRA DE ACERO PARA CEPILLOS LATERALES DE BARREDORA		0.5	TONELADA
672	CERCHA DE FIBRA DE PLÁSTICO POLIPROPILENO PARA CEPILLO CENTRALES DE BARREDORA		0.5	TONELADA
673	LLANTAS DE 6" PARA CARRITOS DE BARRIDO MANUAL	C-091-2026 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA	100	PIEZA
674	LLANTAS DE 8" PARA CARRITOS DE BARRIDO MANUAL		100	PIEZA
675	TUBO DE 4" DE POLIETILENO (ALTA DENSIDAD) RD 13.5	C-092-2026 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN	35	TRAMO
676	TUBO DE 6" DE POLIETILENO (ALTA DENSIDAD) RD 13.5		5	TRAMO
677	TUBO DE 12" DE POLIETILENO (ALTA DENSIDAD) RD 13.5 TRAMO DE 6 MT.		5	TRAMO
678	MANGUERA POLIAGUA DE ALTA DENSIDAD DE 1/2" RD 11		14	ROLLO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
679	MANGUERA POLIAGUA DE ALTA DENSIDAD DE 3/4" RD 11	CIUDADANA	11	ROLLO
680	TUBO DE POLIETILENO CORRUGADO DE 15 CM DE DIÁMETRO PARA DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO POR GRAVEDAD, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, ALTA RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE FÁCIL INSTALACIÓN, SISTEMA DE ACOPLAMIENTO ESPIGA-CAMPANA EN TRAMO DE 6.10M		29	TRAMO
681	TUBO DE POLIETILENO CORRUGADO DE 20 CM DE DIÁMETRO PARA DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO POR GRAVEDAD, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, ALTA RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE FÁCIL INSTALACIÓN, SISTEMA DE ACOPLAMIENTO ESPIGA-CAMPANA EN TRAMO DE 6.10M		10	TRAMO
682	TUBO DE POLIETILENO CORRUGADO DE 30 CM DE DIÁMETRO PARA DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO POR GRAVEDAD, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, ALTA RESISTENCIA ESTRUCTURAL DE FÁCIL INSTALACIÓN, SISTEMA DE ACOPLAMIENTO ESPIGA-CAMPANA EN TRAMO DE 6.10M		25	TRAMO
683	CABLE DE HENEQUEN 1/4" RESISTENCIA A LA TENSIÓN 190 KG	C-096-2026 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	60	KILO
684	CABLE DE HENEQUEN 1/2" RESISTENCIA A LA TENSIÓN 913 KG		60	KILO
685	CABLE DE HENEQUEN 3/4" RESISTENCIA A LA TENSIÓN 1,731 KG		40	KILO
686	CABLE DE HENEQUEN 1" RESISTENCIA A LA TENSIÓN 2,862 KG		40	KILO
687	CUERDA POLIPROPILENO TRENZADO AMARILLO 3/4" ROLLO DE 7 MTS.		80	ROLLO
688	CUERDA POLIPROPILENO TRENZADO AMARILLO 5/8" ROLLO DE 9 MTS.		90	ROLLO
689	CUERDA POLIPROPILENO TRENZADO AMARILLO 1/2" ROLLO DE 13 MTS.		100	ROLLO
690	PICO TALACHO MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, CABEZA FORRADA DE ACERO AL CARBONO DE 5 LBS MANGO DE 36" ANCHO (TALACHO) 110 MM	C-099-2026 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16	PIEZA
691	PALA DE PUNTA REDONDA, CABEZA DE ACERO AL CARBONO CON PUÑO CONFORT GRIP, ESPESOR: 1.3 MM ANCHO DE LA CABEZA 8 1/4", LARGO DE LA CABEZA 19 3/8" LONGITUD TOTAL DE 40"		16	PIEZA
692	PALA CARBONERA DE 43" DE CABEZA DE ACERO AL CARBONO, MANGO DE MADERA, AGARRADERA PLÁSTICA, ANCHO DE LA CABEZA 12" ESPESOR 1.3 MM		16	PIEZA
693	BIELDO PARA JARDÍN DE 4 DIENTES, MANGO DE MADERA DE 29" LONGITUD, PUÑO CONFORT GRIP LARGO DIENTES: 10 1/2"		20	PIEZA
694	BARRETA HEXAGONAL DE PUNTA DE 1" X 175 CM DE ACERO. ESCOPIO DE 72 MM		12	PIEZA
695	MACHETE ESTÁNDAR 20", HOJA FABRICADA EN ACERO AL ALTO CARBONO CON ACABADO PULIDO. CACHA DE PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO.		30	PIEZA
696	MACHETE ESTÁNDAR 24", HOJA FABRICADA EN ACERO AL ALTO CARBONO CON ACABADO PULIDO. CACHA DE PLÁSTICO RESISTENTE AL IMPACTO.		30	PIEZA
697	ESCOBA METÁLICA 22 DIENTES, TIPO TRUPER, MANGO DE MADERA		30	PIEZA
698	SERRUCHO DE PODA 16" CON GANCHO		16	PIEZA
699	BIELDO PARA PAJA, 6 DIENTES, LONGITUD TOTAL 64" MANGO DE MADERA ENCRADO, ANCHO DE CABEZA 10", LONGITUD DE MANGO 54" MATERIAL DE DIENTES: ACERO, LONGITUD DE DIENTES 14 1/2"		20	PIEZA
700	PALA ESCARRAMÁN DE 41" CABEZA DE ACERO CON MANGO DE MADERA CON PUÑO "Y" CONFORT GRIP ANCHO DE 7 1/2", LARGO DE LA CABEZA: 21"		16	PIEZA
701	RASTRILLO RECTO REFORZADO DE 16 DIENTES, ANCHO DE LA CABEZA 18", LARGO DEL MANGO 60", DIÁMETRO DEL MANGO 1 1/4", ESPESOR DEL PEINE 5/16"		16	PIEZA
702	ESMERIL DE BANCO DE 8" DE 3/4 HP		12	PIEZA
703	LIMA PLANA 8"		12	PIEZA
704	HACHA DE LABOR ENTERA DE 4 LBS. MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DE 36", MANGO CON ABSORBEDOR DE IMPACTOS		8	PIEZA
705	LIMATÓN REDONDO 7/32" x 8"		80	PIEZA
706	LIMATÓN REDONDO 5/32" x 8"		80	PIEZA
707	LIMATÓN TIPO STHIL 3.5 MM		39	PIEZA
708	SERROTE CURVO 14" PARA PODA, MANGO DE MADERA, ERGONÓMICO, PROTEGIDO CON BARNIZ LONGITUD TOTAL 21"		16	PIEZA
709	CARRETILLA DE DOS LLANTAS RODADA LISA CON RIN DE 3 ASPAS, CONCHA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD ESPESOR DE 3.6 MM BASTIDORES CUADRADOS METÁLICOS (38 X 38 MM) GRIPS ANTIDERRAPANTES CAPACIDAD (COPETEADA/RAS) 198 L / 120 L MEDIDAS DE LA CONCHA 51 CM X 71 CM X 98 CM, MEDIDA DE LLANTA 16" X 4"		16	PIEZA
710	TIJERA PARA RAMAS DE 70 CM, MANGOS OVALADOS DE 54 CM CAPACIDAD		16	PIEZA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	REQ. DE COMPRA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	DE CORTE 38 mm (1 1/2")			
711	TIJERA DE MANO (JARDINERÍA) DE 8" HOJA DE ACERO, LARGO 21 cm, CAPACIDAD DE CORTE 1"		16	PIEZA
712	REPUESTO DE LLANTA PARA CARRETILLA, DIÁMETRO DE 16", INCLUYE EJE Y BALEROS. RIN DE ACERO CON 3 ASPAS DIÁMETRO DEL RIN 11"		10	PIEZA
713	CADENA P/MOTOSIERRA DE 1/4" P/ 0.043"/1.1 MM/ 71 PM3 ROLLO DE CADENA DE 30.48 MTS.)	C-100-2026 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24	PIEZA
714	CADENA P/ MOTOSIERRA 3/8 ", 1.6 MM /063" LONGITUD DE 30.5 MTS		23	PIEZA
715	CADENA DE REPUESTO P/MOTOSIERRA MAKITA DE 16" DE LONGITUD, 3/8", 1.3 MM / .050"		30	PIEZA
716	BARRA PARA MOTOSIERRA INALÁMBRICA MAKITA MOD. DUC 150/Z LONGITUD DE 6", PARA CADENA 1.1 mm/0.043", PASO: 0.325"		20	PIEZA
717	BUJÍA MOD. BPM7A PARA DESMALEZADORA Y MOTOSIERRA		30	PIEZA
718	FILAMENTO P/DESMALEZADORA CALIBRE 105 ROLLO DE 12.5 LBS (869 M DE LONGITUD/CALIBRE 2.7MM)		15	ROLLO
719	CABEZAL DE CORTE COMPLETO P/DESMALEZADORA STILL MODELO AUTOCUT 46-2		22	PIEZA

CALENDARIO DE ENTREGAS

NÚM	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	FECHA DE ENTREGA
1	DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	C-096-26, C-099-26 Y C-100-26	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
2	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS	C-030-26, C-031-26, C-032-26, C-033-26, C-034-26, C-036-26, C-037-26, C-038-26, C-039-26, C-040-26	1 DE SEPTIEMBRE 2026
3	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN URBANA	C-071-26, C-072-26, C-073-26, C-74-26, C-088-26, C-091-26, C-092-26	7 DE SEPTIEMBRE 2026
4	SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO	C-054-26, C-055-26, C-056-26, C-057-26, C-058-26, C-059-26, C-060-26, C-061-26, C-063-26, C-064-26	14 SEPTIEMBRE 2026
5	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LÓGISTICO	C-044-26, C-046-26, C-048-26, C-079-26, C-080-26, C-086-26	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

**ANEXO NÚMERO 2
ACREDITACIÓN LEGAL.**

(NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN
DE _____
NÚMERO DE LA LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____ ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____
CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO (S): _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ DE FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y
FACULTADES _____

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ DE FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO: _____

CIUDAD DE MÉXICO A, ____ DE _____ DE 2026

PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO POR LA EMPRESA
PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO Y
PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO NÚMERO 3
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.

RAZÓN SOCIAL: _____	R.F.C.: _____
DIRECCIÓN: _____	
CALLE: _____	COLONIA: _____
ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____	CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO (S): _____	FAX: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/011/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIALES, ARTÍCULOS METÁLICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA, EJERCICIO FISCAL 2026.

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN:

1. FECHA PARA LA ENTREGA: _____
2. LUGAR DE ENTREGA: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA
EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.)

ANEXO NÚMERO 4
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

RAZÓN SOCIAL: _____
R.F.C.: _____
DIRECCIÓN: _____ CALLE: _____
COLONIA: _____
ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO (S): _____ FAX: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/011/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIALES, ARTÍCULOS METÁLICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA, EJERCICIO FISCAL 2026..

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
SUBTOTAL: _____					
IVA: _____					
TOTAL: _____					

CONDICIONES DE VENTA:

- GARANTÍA DE PRECIOS (FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO): _____
- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO (EN PESOS MEXICANOS Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE"): _____
- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

A EFECTO DE GARANTIZAR EL 5% PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

- NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA _____
- NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA: _____
- IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA: _____
- IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA EN LETRA: _____

**SELLO DE LA
EMPRESA**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.)

ANEXO NÚMERO 5

(DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997.)

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/011/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIALES, ARTÍCULOS METÁLICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA, EJERCICIO FISCAL 2026.

RAZÓN SOCIAL: _____
R.F.C.: _____
CALLE: _____ COLONIA: _____
ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO (S): _____ FAX: _____

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD

1. PERSONA FÍSICA O MORAL:

E N T R E G Ó
SI NO

A)	DEMOSTRAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS Y EN LAS QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN, PARA PERSONAS MORALES (ORIGINAL Y COPIA). LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA); ASÍ COMO COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES , MISMO QUE SERÁ COTEJADO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA EXHIBIDA EN ATENCIÓN DEL REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO D) DE ESTE NUMERAL.	()	()
B)	ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE OSTENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL PODER NOTARIAL RESPECTIVO Y LA MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA. EN CASO DE QUE SE DESIGNE A OTRA PERSONA DEBERÁ TRAER CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL Y FIRMADA POR DOS TESTIGOS, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS	()	()
C)	PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE BASES DE ESTA LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	()	()
D)	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O AVISO DE ALTA EN LA SHCP , ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (R.F.C.), QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA SEA CONGRUENTE CON LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TANTO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, COMO MORALES (EN ORIGINAL Y COPIA).	()	()
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, EN ORIGINAL Y COPIA VIGENTE)	()	()
F)	COMPROBANTE DE DOMICILIO (ORIGINAL Y COPIA) ACTUALIZADO NO MAYOR A TRES MESES, DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA. (RECIBO DE PAGO DE LUZ, TELÉFONO,	()	()

	AGUA, PREDIAL, ESTADO DE CUENTA A NOMBRE DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN ORIGINAL Y COPIA). EN CASO DE HABER REALIZADO CAMBIO DE DOMICILIO DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL MISMO, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (FORMATO R2)	
G)	CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE , (ORIGINAL Y COPIA) DONDE CONSTE QUE, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE EN DICHO PADRÓN.	() ()
H)	CURRICULUM ACTUALIZADO , DESTACANDO LA EXPERIENCIA EN LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO LA UBICACIÓN DE SUS OFICINAS O INSTALACIONES.	() ()
I)	PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LOS IMPUESTOS I.S.R. E I.V.A. MEDIANTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. E I.V.A. CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 , CON LOS COMPROBANTES DE PAGO EN ORIGINAL Y COPIA.	() ()
J)	CONSTANCIA DE ADEUDO TRAMITADA ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SEGÚN LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL PARTICIPANTE, DONDE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON LOS PAGOS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LES SEAN APLICABLES, EN EL CASO DE CONTAR CON DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERA SER DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (ORIGINAL) O BIEN LAS CONTRIBUCIONES APLICABLES SEGÚN SE ENTIDAD FEDERATIVA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR "CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011. EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PORQUE LAS MISMAS SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO NO MAYOR A 3 MESES PREVIOS A ESTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL ACREDITE LA SOLICITUD DE DICHAS CONSTANCIAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.	() ()

	ASIMISMO, LOS PARTICIPANTES TENDRÁN QUE ADJUNTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO CUALES SON LAS CONTRIBUCIONES A LAS QUE ESTÁN OBLIGADOS, SEGÚN SU ENTIDAD FEDERATIVA, Y DE NO ESTARLO O NO SER CONTRIBUYENTES DE ALGÚN IMPUESTO, DEBERÁN INDICAR LOS MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN Y EN SU CASO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE SU DICHO. SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE LES APLIQUEN, PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICHA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
K)	PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D, FRACCIONES I Y II, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTAS OPINIONES CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO.	()	()
L)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS. SI SE COMPRUEBA QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, AUTOMÁTICAMENTE SE DESECHARÁN SUS PROPUESTAS Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. (ORIGINAL).	()	()
M)	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EN LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA COYOACÁN.	()	()
N)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.	()	()
O)	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL, NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.	()	()

P)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUENTA POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL , DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O BIEN SEÑALAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA.	()	()
Q)	LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SE GARANTIZARÁ MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA ALCALDÍA EN COYOACÁN (ORIGINAL), CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO , POSTERIOR A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ TAMBIÉN SER ANEXADO A LA PROPUESTA TÉCNICA.	()	()
R)	PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO "2" ACREDITACIÓN LEGAL DEBIDAMENTE REQUISITADO (ORIGINAL).	()	()
S)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR EL PERIODO EN QUE EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE.	()	()
T)	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SEÑALE QUE EL TRASLADO Y ENTREGA SERÁ LIBRE A BORDO DESTINO.	()	()
U)	CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE PERSONA FÍSICA O MORAL, COMO SE ESTIPULA EN EL ANEXO NÚMERO 7 (ORIGINAL).	()	()
V)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SEÑALE QUE LA EMPRESA (PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA), NO SE ENCUENTRA SANCIONADA O INHABILITADA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y/O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	()	()
W)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, (ORIGINAL) DONDE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y/O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, Y NO TENDRÁN EN EL SIGUIENTE AÑO O NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR LA CONVOCANTE Y POR EL ÁREA SOLICITANTE, SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.3 DE ESTAS BASES, A FIN DE EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE ALGÚN CONFLICTO DE INTERESES.	()	()
4.2. REQUISITOS TÉCNICOS			
I)	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SEÑALEN, QUE EN CASO DE SER EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN PERFECTAS CONDICIONES, DE MANERA OPORTUNA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.4. Y CONFORME AL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE ESTAS BASES.	()	()

II)	LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR FICHAS TÉCNICAS QUE CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES ENUNCIADOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO , LAS FICHAS MENCIONADAS DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADAS CONTENIENDO RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL Y FÍSICA, NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	()	()
	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO 3.	()	()
4.3	PROPUESTA ECONÓMICA.	()	()
A)	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO NÚMERO 4.	()	()
B)	FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA.	()	()

ANEXO NÚMERO 6
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS MÁS BAJOS

RAZÓN	SOCIAL:
R.F.C.:	
CALLE:	COLONIA:
ALCALDÍA O MUNICIPIO:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO (S):	FAX:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/011/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, REFACCIONES, MATERIALES, ARTÍCULOS METÁLICOS, FIBRAS SINTÉTICAS, PLÁSTICOS Y DERIVADOS, PARA DIVERSAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA, EJERCICIO FISCAL 2026..

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL

SUMA: _____
DESCUENTOS: _____
SUBTOTAL: _____
IVA: _____
TOTAL: _____

IMPORTE EN LETRA: _____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA
EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.)

FORMATO A PRECIOS MÁS BAJOS: SERÁ PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO ANOTANDO LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA DEJANDO EN BLANCO EL ESPACIO DEL PRECIO EL CUAL SE ANOTARÁ CON BOLÍGRAFO Y CON LETRA LEGIBLE EL DÍA DEL EVENTO POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, COMO LO DISPONE EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN JULIO DE 2012.

ANEXO NÚMERO 7

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2026

RAZÓN SOCIAL: _____	R.F.C.: _____
DIRECCIÓN: _____	
CALLE: _____	COLONIA: _____
ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____	CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO (S): _____	FAX: _____

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA COYOACÁN
MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E .

(NOMBRE DE LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA DENOMINADA _____,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTOY INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
NÚMERO _____ PARA LA _____. ME COMPROMETO A NO
INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES, DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE GARANTIZAR LA
TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO.

NOMBRE DE LA PERSONA
LEGALMENTE FACULTADA

SELLO DE LA
EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.)

ANEXO NÚMERO 8

CONTRATO TIPO

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA ALCALDÍA", ASISTIDA _____ Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA _____, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, _____, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "LA ALCALDÍA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

LA ALCALDÍA COYOACÁN, ES UN ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y AUTONOMÍA CON RESPECTO A SU ADMINISTRACIÓN Y AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 52, 53 APARTADO A NUMERAL 1, 2 Y 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 15, 16, 20, 30, 31 FRACCIONES I, III Y XI, 71 FRACCIÓN III, 74, 75 FRACCIONES XI Y XIII, 126, 128, 131, 133 FRACCIÓN II, 142, 165 Y 166 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.1 _____ EN SU CARÁCTER DE _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA _____ EXPEDIDO POR _____, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1484 EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE LE DELEGA LA FACULTAD DE SUSCRIBIR CONTRATOS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO

I.2 S, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 75 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3 PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CITADAS EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 96 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN _____

I.4 QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE _____, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: _____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS _____ DE SU REGLAMENTO.

I.5 EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 58 FRACCIÓN I Y 76 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE AFECTA A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. _____, CON REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO _____, CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL

OFICIO _____, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA ALCALDÍA, A FIN DE CUBRIR LOS MONTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

- I.6** EN EL PROCEDIMIENTO DE _____, PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.
- I.7** PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE _____, PARA LA ADQUISICIÓN _____, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES Y MANIFIESTA QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE LOS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NI VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE CONTRATO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN; "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: "QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS", ASÍ TAMBIÉN LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO, POR TAL RAZÓN NO SE CONFIGURA UN CONFLICTO DE INTERESES PARA ESTE PROCEDIMIENTO:
- (MENCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS)
- I.8** QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "EL PROVEEDOR" EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE _____, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.9** PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN _____, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.** "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1** ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ EL DÍA _____.

- II.2** _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA _____, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO _____7 EXPEDIDA A SU FAVOR POR INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ EL DÍA _____; FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- II.3** QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTROS LA "..._____" SIENDO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ Y NÚMERO DE FOLIO IDCIF: _____ EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- II.4** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: CALLE _____, TELÉFONO _____ Y CORREO ELECTRÓNICO _____.
- II.5** CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6** QUE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES, SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN _____ Y PARA EFECTOS DE ACREDITARLO, EXHIBE SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL NO MAYOR A DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, ASÍ COMO SU OPINIÓN POSITIVA EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.7** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE "EL PROVEEDOR", SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LO CUAL PRESENTA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN APEGO AL ANEXO 5 DE LAS BASES DE LA _____.
- II.8** QUE "EL PROVEEDOR", CUENTA CON CONSTANCIA EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FOLIO: _____, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 QUATER DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.9** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE

INSTRUMENTO LEGAL.

- II.10** ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.11** "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES Y TÉRMINOS QUE SE DERIVAN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y DE SUS ANEXOS, DE LOS CUALES "EL PROVEEDOR" CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA CONSTAREN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- II.12** CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DEL ANEXO 1 _____, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- III.1** A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE.

- III.2** SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, HUMANA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

- III.3** EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LA CIRCULAR UNO 2024 NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

- III.4** LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN II.12 DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE _____, MISMO QUE SE DESCRIBE EN EL SIGUIENTE CUADRO RESUMEN:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA CON "LA ALCALDÍA" A LA ENTREGA DE BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO 1 _____ DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL _____.

TERCERA.- MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "LA ALCALDÍA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL IMPORTE DE _____ MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE _____ SUMANDO UN TOTAL DE _____

CUARTA.- PAGO

"LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE BIENES ENTREGADOS, POR EL PRECIO UNITARIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 _____ QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, TRAMITADA CON CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, EN MONEDA NACIONAL, POSTERIOR A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE

MÉXICO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" DARSE DE ALTA EN EL SAP-GRP SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PAGO Y PRESENTAR DICHA ALTA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA ALCALDÍA, CON COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO EL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

UNA VEZ APROBADA LA FACTURA, SE ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN PARA INICIAR EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ PAGADERO DE ACUERDO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS Y POSTERIOR A LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ENTREGABLES Y/O ANEXO Y LA (S) FACTURA (S) RESPECTIVA (S) POR PARTE DE LA _____ RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN, APROBACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, SERÁ RESPONSABLE DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO, PREVIA AUTORIZACIÓN, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LAS ÁREAS REQUERENTE Y/O ALMACÉN AUTORIZADO A "EL PROVEEDOR" COMO RESULTADO DE LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

QUINTA.- FACTURACIÓN

"EL PROVEEDOR" ELABORARÁ DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R. F. C. GDF9712054NA, Y CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NÚMERO 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, Y QUE AMPARE (N) EL MONTO QUE CORRESPONDA POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO PARA SU RECEPCIÓN Y POR ENDE DE SU (S) RESPECTIVA (S) FACTURA (S), ACOMPAÑADA (S) DEL FORMATO XML Y LA (S) REMISIÓN (ES) FIRMADAS POR PARTE DE _____, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO 1 _____.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RESPONSABLE DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA (S) FACTURA (S) Y XML, MISMA (S) QUE SERÁ (N) ENVIADA(S) EN FORMATO DIGITAL PDF A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS 2025facturacion@gmail.com Y coyoacanadquisiciones@gmail.com, POR NINGÚN MOTIVO NI POR EXCEPCIÓN ALGUNA PODRÁ "EL PROVEEDOR" MODIFICAR LA DESCRIPCIÓN, PRECIOS UNITARIOS Y SOBREPASAR EL IMPORTE TOTAL SEÑALADO EN EL ANEXO 1 CALENDARIO DE ENTREGAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DESLINDANDO EXPRESAMENTE A "LA ALCALDÍA" DE LA OBLIGACIÓN DE DICHO PAGO, ADEMÁS QUE SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, OFICINAS UBICADAS _____, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE ESTA, QUIEN, UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA.- ANTICIPOS

"LA ALCALDÍA" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- PAGOS EN EXCESO

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "LA ALCALDÍA" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA ALCALDÍA Y/O SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "LA ALCALDÍA", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTES.

OCTAVA.- ENTREGA DE LOS BIENES

LOS BIENES CONTRATADOS, DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE Y A LO QUE ÉSTA LE SOLICITE MEDIANTE _____, ATENDIENDO A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO _____, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____.

NOVENA.- CALIDAD DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" ACREDITA MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA ALCALDÍA COYOACÁN, DONDE MANIFIESTA QUE LOS BIENES, SON DE BUENA CALIDAD, ASÍ COMO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y VICIOS OCULTOS DURANTE UN PERIODO DE DOCE MESES POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL. DICHO DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA ENTREGADA EN LA _____.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIO Y ARRENDAMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS.

EN LOS CASOS EN QUE SE MATERIALICE EL SUPUESTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR LOS BIENES DEFECTUOSOS EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES.

DÉCIMA.- CADUCIDAD DE LOS BIENES

LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PREVISTAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 DE LAS BASES DE LA _____.

DÉCIMA PRIMERA.- IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"LA ALCALDÍA" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- PRÓRROGA

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2024, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

"LA ALCALDÍA" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "LA ALCALDÍA", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A _____, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "EL PROVEEDOR" PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO OTORGA PÓLIZA DE FIANZA NÚMERO _____ POR UN IMPORTE DE _____ EXPEDIDA POR _____ A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL MONTO QUE DICHA PÓLIZA AMPARA ES EL EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTO LOS BIENES ADJUDICADOS Y QUE ESTÉN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y EN CASO DE OBSERVARSE VICIOS OCULTOS, HASTA QUE ESTOS NO HAYAN SIDO SUBSANADOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA";
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO; Y
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE UNA VEZ QUE SE HAYA VALIDADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A

LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA ALCALDÍA" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", Y
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "LA ALCALDÍA" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA ALCALDÍA" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES, O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 1% (POR CIENTO), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN SU CASO, PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES O PENALIZACIONES EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EFECTOS DEL DESCUENTO QUE DEBA APLICARSE.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES ANTES DE SU COBRO EFECTIVO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO APLICADAS, "LA ALCALDÍA" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES, DEJADOS DE ENTREGAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, PACTADOS ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA:

- I. LOS BIENES, ENTREGADOS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "LA ALCALDÍA" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"LA ALCALDÍA" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN A TERCEROS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN CASO DE NO HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

"LA ALCALDÍA" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO PACTADO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIR "LAS PARTES" QUE

SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE BIENES, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ÚNICAMENTE SE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES TÉCNICAS QUE SEAN IGUALES O POR MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "LA ALCALDÍA", SIN QUE ESTO MODIFIQUE EL PRECIO AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN

"LA ALCALDÍA" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"LA ALCALDÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA.

- A)** CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B)** INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C)** SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";
- D)** SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E)** SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN. SI LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 15 % DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- F)** SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- G)** Y EN GENERAL, CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".

ASIMISMO, "LA ALCALDÍA", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"LA ALCALDÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ

DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "LA ALCALDÍA".

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA ALCALDÍA" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA ALCALDÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO, "LA ALCALDÍA" COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "LA ALCALDÍA" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "LA ALCALDÍA" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA DE BIENES Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, GARANTIZANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, HORARIOS DE COMIDA Y DÍAS DE DESCANSO EN SU CASO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "LA ALCALDÍA" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "LA ALCALDÍA" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE LAS PARTES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "LA ALCALDÍA".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "LA ALCALDÍA".

VIGÉSIMA QUINTA.- COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- INTEGRIDAD DEL CONTRATO

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, AL ANEXO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO _____, RELATIVO A _____.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN CUATRO TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL _____, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR LA ALCALDÍA

NOMBRE Y CARGO

POR EL PROVEEDOR

NOMBRE
EMPRESA

TESTIGOS

NOMBRE Y CARGO

SE REVISÓ ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE LA FORMA LEGAL CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA "ALCALDÍA COYOACÁN".

NOMBRE Y CARGO

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NÚMERO _____
CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COYOACÁN Y LA PERSONA _____

NOTA: EL PRESENTE ANEXO REFIERE UN MODELO DE CONTRATO, EL CUAL SE AJUSTARÁ CONFORME A LOS
REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES CON RELACIÓN A LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL O LOS PARTICIPANTES NO DEBERÁN ENTREGARLO COMO PARTE
DE SU PROPUESTA.